



CPE No. 86-9-2024-005835 - PAGO ORDEN DE COMPRA NO.132098 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN 21 DE AGOSTO DE 2024, FACTURA FBG775 POR VALOR DE \$1.500.000,00 DEL MES DE OCTUBRE 2024.

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Jue 28/11/2024 11:28
Para Olga Lucia Benavides Perenguez <obenavides@sena.edu.co>; Natalia Carolina Romero Molina <ncromerom@sena.edu.co>
CC Adrian Rolando Riascos Vallejos <ariascos@sena.edu.co>; despachoregionalptyo <despachoregionalptyo@sena.edu.co>; Amanda Belen Lenis Benavides <alenis@sena.edu.co>; Hilda Irene Cobos Rivadeneira <hcobos@sena.edu.co>; Diana Sofia Mamian Artunduaga <amamian@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (8 MB)
C.E.(FRM) - 86-9-2024-005835-(86)-861040 + OLGA LUCIA BENAVIDES PERENGUEZ PA.tif; C.I.(FRM)-9-2024-005835-(86)-861040-+ OLGA LUCIA BENAVIDES PERENGUEZ--PAGO OR.html; 1. MEMORANDO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2024-005835 - NIS 2024-02-500539 - 11-28.pdf;

Apreciado(a) * OLGA LUCIA BENAVIDES PERENGUEZ
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
86-9-2024-005835	2024-02-500539	11/28/2024 11:26:56 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	PAGO ORDEN DE COMPRA NO.132098 CON FECHA DE SUSCRIPCIÓN 21 DE AGOSTO DE 2024, FACTURA FBG775 POR VALOR DE \$1.500.000,00 DEL MES DE OCTUBRE 2024.

PARA: Olga Lucia Benavides Perenguez, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto
DE: ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS, subdirector de centro con funciones de director Regional Putumayo (E)

ASUNTO: Pago Orden de Compra No.132098 con fecha de suscripción 21 de agosto de 2024, Factura FBG775 por valor de \$1.500.000,00 del mes de Octubre 2024.

Objeto del contrato: Compra de elementos de Papelería y útiles de oficina para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del Sena Regional Putumayo.
Como ordenador del Gasto Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago, de la AG081000716 con fecha de emisión 29 de octubre de 2024, así:
NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: CENCOSUD COLOMBIA S.A.
NIT: 900.155.107
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No AG081000716_ Orden de Compra No 132098
CONCEPTO DEL PAGO: único pago por los bienes contemplados en la orden de compra 132099 cuyo objeto es Compra de elementos de Papelería y útiles de oficina para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del Sena Regional Putumayo
Valor antes de IVA \$ 1.260.504,00
Valor del IVA \$ 239.495,76
Valor Total Notas Crédito \$ 0

Valor total Notas Debito \$ 0

Valor total Pago \$1.500.000,00

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número _300024_ del 22 de agosto de 2024

Dependencia Posición del Gasto Fuente Recurso Situación PAC

951810 CENTRO AGORFORESTAL Y APUTUMAYO

C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS -

SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL -FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL

NACION 10 CSF \$1.500.000,00

Total \$1.500.000,00

USO PRESUPUESTAL para aplicar _ A-02-02-02-003-002-01

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta corriente No. 222038499 del BANCO ITAU S.A. a nombre de CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107

Por lo anterior, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de CENCOSUD COLOMBIA S.A.

ANEXOS

1. Registro presupuestal que ampara el pago no.300024
2. Rut con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (para el primer pago) o en caso de cambios en las responsabilidades tributarias del proveedor
3. En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro persona jurídica.
4. certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal,
5. Certificación bancaria
6. Certificación del supervisor /interventor
7. Factura de venta, notas crédito, nota debito
8. Formato compra de activos entradas a almacén grf-f-087 cuando aplique

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

servicioalciudadano@sena.edu.co

PBX:5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



PARA: Olga Lucia Benavides Perengüez, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto
DE: ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS, subdirector de centro con funciones de director Regional Putumayo (E)

ASUNTO: Pago Orden de Compra **No.132098** con fecha de suscripción 21 de agosto de 2024, Factura **FBG775** por valor de \$1.500.000,00 del mes de Octubre 2024.

Objeto del contrato: Compra de elementos de Papelería y útiles de oficina para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del Sena Regional Putumayo.

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**, de la **AG081000716** con fecha de emisión 29 de octubre de 2024, así:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

NIT: 900.155.107

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No **AG081000716** _ Orden de Compra No 132098

CONCEPTO DEL PAGO: único pago por los bienes contemplados en la orden de compra 132099 cuyo objeto es Compra de elementos de Papelería y útiles de oficina para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del Sena Regional Putumayo

Valor antes de IVA	\$ 1.260.504,00
Valor del IVA	\$ 239.495,76
Valor Total Notas Crédito	\$ 0
Valor total Notas Debito	\$ 0
Valor total Pago	\$1.500.000,00

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 300024 del 22 de agosto de 2024

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
951810 CENTRO AGORFORESTAL Y APUTUMAYO	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	NACION	10	CSF	\$1.500.000,00
Total					\$1.500.000,00

USO PRESUPUESTAL para aplicar A-02-02-02-003-002-01

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta corriente **No. 222038499** del **BANCO ITAU S.A.** a nombre de **CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107**



Por lo anterior, autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago a favor de **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**

ANEXOS

1. Registro presupuestal que ampara el pago no.300024
2. Rut con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (para el primer pago) o en caso de cambios en las responsabilidades tributarias del proveedor
3. En el caso de que la adquisición se haya efectuado a una persona natural, se remite soporte del pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto de cobro persona jurídica.
4. certificación del pago de los aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal,
5. Certificación bancaria
6. Certificación del supervisor /interventor
7. Factura de venta, notas crédito, nota debito
8. Formato compra de activos entradas a almacén grf-f-087 cuando aplique



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto

Comprobante

Usuario Solicitante:

MHalenis

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-086-951810

Fecha y Hora Sistema:

2024-08-22-4:28 p. m.

AMANDA BELEN LENIS BENAVIDES

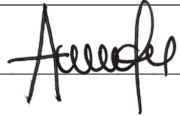
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO

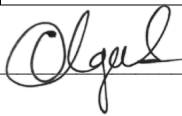
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO														
Con base en el CDP No: 13724 de fecha 2024-07-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle														
Número:	300024	Fecha Registro:	2024-08-22			Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-086-951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado						Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	1.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00						Valor Actual:	1.500.000,00	Saldo x Obligar:	1.500.000,00		
TERCERO ORIGINAL														
Identificación: NIT	900155107	Razón Social:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.								Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA														
Número:	222038499	Banco:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A							Tipo:	Corriente	Estado:	Activa	
ORDENADOR DEL GASTO														
Identificación:	79627595	Nombre:	ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS						Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO				
CAJA MENOR			VIÁTICOS					DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	132098-2024	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-08-22	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO														
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSO	SITUAC.		FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR			
951810 CENTRO AGORFORESTAL Y A-PUTUMAYO	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL		Nación	10	CSF									
								1.500.000,00	0,00					
Total:								1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00			

Objeto:

Compra de elementos de Papeleríay útiles de oficina para el Centro Agroforestal yAcuícola Arapaima del Sena Regional Putumayo

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-09-25	1.500.000,00	1.500.000,00	NINGUNO





FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

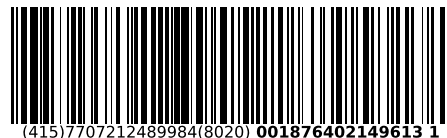
		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141080823901			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9001551071				6. DV 1		12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	
						14. Buzón electrónico 31	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CENCOSUD COLOMBIA S.A.							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		001	
41. Dirección principal AV 9 125 30							
42. Correo electrónico notificaciones@cencosud.com.co							
43. Código postal 110111				44. Teléfono 1 6016579797		45. Teléfono 2 3183126138	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4719	47. Fecha inicio actividad 20070605	48. Código 4711	49. Fecha inicio actividad 20070605	50. Código 1 6810	2 4731	51. Código	146
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 3579101314151618192326334142485255596364							
03- Impuesto al patrimonio 15- Autorretenedor 41- Declaración anual de activos en el exte 64- Impuesto producto comestible ultrapro							
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad							
07- Retención en la fuente a título de renta 18- Precios de transferencia 48- Impuesto sobre las ventas - IVA							
09- Retención en la fuente en el impuesto 19- Productor de bienes y/o servicios exen 52- Facturador electrónico							
10- Obligado aduanero 23- Agente de retención en ventas 55- Informante de Beneficiarios Finales							
13- Gran contribuyente 26- Declaración individual precios de tran 59- Autorretención especial renta							
14- Informante de exogena 33- Impuesto nacional al consumo 63- Impuestos a las bebidas ultraprocesa							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 2223				55. Forma 3 56. Tipo 1			
				Servicio 1 2 3			
				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 07 - 31 / 09 : 36: 03	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MANTILLA GOMEZ ANA MARIA			
				985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

9 0 0 1 5 5 1 0 7

1

11. Razón social

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

Cód.

3

1

24. Dirección

AV 9 125 30

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres HENAO TIRADO MARTHA LUCIA

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 35464800 1004. DV 4

1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente

1006. Organización CENCOSUD COLOMBIA S.A.

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

990. Lugar administrativo

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

997. Fecha formalización

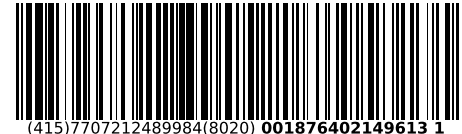
2 0 2 1 - 1 1 - 1 9 / 2 2 : 0 3 : 3 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

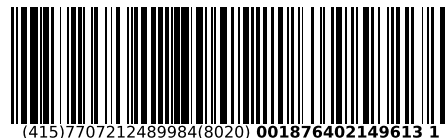
29. Establecimiento	JUMBO 20 DE JULIO CR 10 30 B 20 SUR					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP01	1,000,738	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO AUTOPISTA SUR CL 57 SUR 77 A 18					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP02	1,000,983	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO IBAGUE CR 5 62 64					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP03	1,002,671	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO TINTALITO CR 86 B 42 B 54 SUR					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP04	1,000,638	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO ITAGUI CL 50 52 21					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP05	1,000,807	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO MERCURIO CR 7 32 25					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP06	1,001,506	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO FACATATIVA CR 10 8 A 12					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP07	1,000,405	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO VIA FUNZA MOSQUERA CL 5 E 5 90					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP08	1,003,293	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO LA 70 CR 3 69 B 26					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP09	1,000,997	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO CARTAGO CL 9 12 127					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP10	1,001,753	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO PLAZA BUGA CR 4 23 86					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP11	1,002,394	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

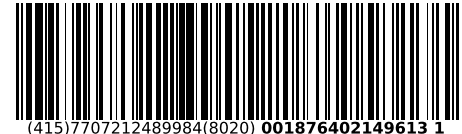
29. Establecimiento	METRO LOS LIBERTADORES AV LIBERTADORES 1 21 N 55 LC 2					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP12	1,003,199	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO LA 30 CL 30 18 28					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP13	1,000,948	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO ZIPAQUIRA CL 8 TV 21 54					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP14	1,000,309	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO VENTURA PLAZA CL 11 2 E 90					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP15	1,007,538	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO FONTIBON CL 17 122 58					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP16	1,000,955	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO SAN CAYETANO CL 46 85 A 51					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP17	1,002,551	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO BOSA CR 92 60 90 SUR					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP18	1,000,800	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO ATALAYAS CL 8 26 25					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP19	1,000,084	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	EASY EL CORTIJO CL 78 B 114 A 62					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1D	1,016,338	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	EASY NORTE CL 175 22 13					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1E	1,014,705	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	EASY AMERICAS AV AMERICAS 68 78					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1F	1,017,645	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

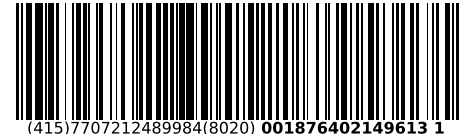
29. Establecimiento	EASY CENTRO MAYOR CL 38 A A SUR 34 D 50					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1G	1,014,966	2,000,000	HABILITACIÓN
29. Establecimiento	EASY PRADO CL 60 56 77 LC 1 02					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1H	1,009,727	2,000,000	HABILITACIÓN
29. Establecimiento	EASY CALLE 13 CR 71 19 11					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1I	1,023,499	2,000,000	HABILITACIÓN
29. Establecimiento	EASY SOACHA CR 2 36 81					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1J	1,007,865	2,000,000	HABILITACIÓN
29. Establecimiento	EASY GAITAN CORTEZ CR 58 D SUR 51 35					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1K	1,008,765	2,000,000	HABILITACIÓN
29. Establecimiento	EASY 4 SUR CR 50 2 SUR 189					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1L	1,019,076	2,000,000	HABILITACIÓN
29. Establecimiento	EASY MAYALES CL 30 6 A 134 CC MAYALES II PLAZA COMERCIAL					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP1N	1,018,221	2,000,000	HABILITACIÓN
29. Establecimiento	METRO BELLO CR 50 27-B 51					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP20	1,001,556	2,000,000	HABILITACIÓN
29. Establecimiento	METRO MONTERIA CR 3 A CL 19					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP21	1,001,936	2,000,000	HABILITACIÓN
29. Establecimiento	METRO NEIVA CENTRO DE CONVENCIONES CR 5 23 50					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP23	1,002,154	2,000,000	HABILITACIÓN
29. Establecimiento	METRO RIOHACHA CL 15 CR 8					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP24	1,001,286	2,000,000	HABILITACIÓN

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

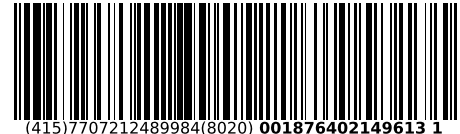
29. Establecimiento	METRO FLORIDA AUT FLORIDABLANCA 24 26					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP25	1,001,732	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO HOSPITAL SOGAMOSO CL 8 11 43					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP26	1,001,865	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO PALMIRA CR 28 CL 43					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP27	1,000,889	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO GIRON BL V CL DE LAS CEIBAS 23 11					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP28	1,000,878	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO BANDERAS CL 6 A 78 A 68					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP31	1,000,363	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO REAL CL 34 15 80					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP33	1,000,250	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO ALQUERIA AV 68 38 87 SUR					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP34	1,000,422	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO PASTO UNICENTRO AV PANAMERICANA ENTRE CL 11 Y 12 CC UNICENTRO PASTO LC 1 22					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP36	1,005,624	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO DUITAMA INNOVO CL 18 12 53 LC 1 56					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP37	1,001,927	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO SIMON BOLIVAR DG 65 25 50					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP38	1,000,422	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO DOSQUEBRADAS AV SIMON BOLIVAR CR 16 38 130					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP39	1,001,516	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

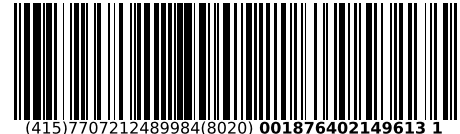
29. Establecimiento	METRO PASTO UNICO CL 22 6 61 LC 37					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP40	1,001,764	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO PITALITO CR 4 16 100					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP41	1,000,845	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO SAN GIL CL 10 12 184					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP42	1,004,131	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO PRADO CR 55 59 25					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP43	1,001,042	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO MAYALES CL 31 6 A 133					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP45	1,002,019	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS ALHAMBRA CL 116 53 A 42 LC 4					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP46	1,000,004	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS ANTIGUO COUNTRY CALLE 85 CL 85 19 A 34					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP47	1,000,047	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS CALLE 148 AV CR 19 148 38					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP48	1,000,003	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS CALLE 45 CR 14 45 02					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP49	1,000,005	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS CALLE 93 CR 15 93 47					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP51	1,000,326	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS CALLE 95 CL 95 13 55					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP52	1,000,039	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

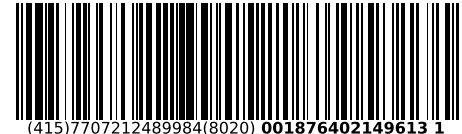
29. Establecimiento	METRO EXPRESS CARACAS CON 49 AV CARACAS 49 55					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP53	1,000,014	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS CARRERA 3 CR 3 20 38					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP54	1,000,004	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS CEDRITOS CALLE 140 CL 140 10 A 19					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP55	1,000,005	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS CIUDAD SALITRE AC 24 69 C 19 LC 2 IN 5					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP56	1,000,001	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS CORFERIAS CR 33 25 C 28					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP57	1,000,001	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS JAVERIANA 45 CR 7 45 10					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP59	1,000,009	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS MERCADEFAM CABECERA CR 35 51 25 CC CABECERA TERCERA ETAPA					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP60	1,000,127	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO PARQUE INFALTIL CR 16 B 30 53					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP62	1,000,073	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS SURTIFRIVER AUTONORTE CL 164 42 40					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP64	1,000,030	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS SURTIFRIVER AV 9 AV 9 137 00					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP66	1,000,041	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	METRO EXPRESS CALLE 125 AV 9 125 30					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP67	1,000,001	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

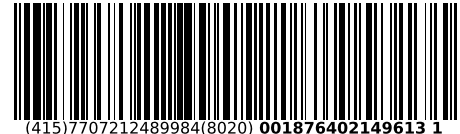
29. Establecimiento	METRO SANTA LUCIA CL 8 48 145 LC 32 CC SANTA LUCIA					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VP68	1,002,371	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	CENCOSUD ECOMMERCE CR 71 17 A 11					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPEJ	1,000,001	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	CENCOSUD ECOMMERCE CR 71 17 A 11					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPEM	1,000,001	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJ1	1,007,756	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO VALLE DE LILI CR 98 16 50					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJ2	1,010,362	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO CARRERA 30 CR 30 18 10					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJ4	1,005,376	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO HAYUELOS AK 86 19 A 50					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJ5	1,009,893	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO LAS VEGAS CR 48 25 SUR 136					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJ6	1,006,045	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO DE LA 65 CR 65 45 85					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJ8	1,006,461	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO CALI CHIPICHAPE CL 40 NORTE 6 A 45					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJ9	1,006,533	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO SUBA CL 146 106 20					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJA	1,002,378	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	JUMBO CHIA AV PRADILLA 2 E 71					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJB	1,003,262	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO ALTOS DEL PRADO CR 56 75 155					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJC	1,004,624	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO SANTA ANA CL 110 9 B 04					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJD	1,008,423	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO AVENIDA DEL FERROCARRIL CR 15 29 16					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJE	1,003,629	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO GIRARDOT CR 28 A 12 30					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJF	1,005,087	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO SANTA FE CL 185 45 03					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJG	1,004,228	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO UNICENTRO TUNJA AV UNIVERSITARIA 39 77 LC 1 28					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJH	1,002,369	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO POPAYAN CAMPANARIO AV PANAMERICANA CR 15					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJI	1,004,238	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO AMERICANO CR 38 74 179					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJJ	1,001,058	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO PREMIUM PLAZA CR 44 29 80					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJK	1,004,335	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO MEGA MALL CR 33 A 29 15 LC 29					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJL	1,004,343	2,000,000	HABILITACIÓN
						2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

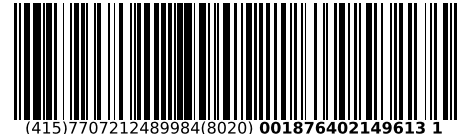
29. Establecimiento	JUMBO CARIBE PLAZA AV EL LAGO CL 29 D 22 62					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJM	1,006,661	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO GUATAPURI DG 10 6 N 15					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJN	1,004,455	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO UNICENTRO PEREIRA AV TREINTA DE AGOSTO FRENTE AL AEROPUERTO					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJO	1,001,848	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO RIONEGRO CR 56 CL 40					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJP	1,003,016	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO BARRANQUILLA BUENAVISTA CL 99 CR 53					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJQ	1,003,015	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO CABECERA CR 33 41 34					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJR	1,014,275	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO CAÑABERAL CR 31 A 26 89					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJS	1,005,660	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO EL LIMONAR CL 5 69 03					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJT	1,001,737	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO BULEVAR NIZA CR 58 127 59					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJU	1,002,385	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO SAN SILVESTRE CR 19 59 19 CC SAN SILVESTRE					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJV	1,006,435	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2
29. Establecimiento	JUMBO SANTA FE CL 185 45 03					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJW	1,006,645	2,000,000	HABILITACIÓN
						Cód.
						2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	JUMBO TITAN CR 72 80 94					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJX	1,002,649	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO DEL CASTILLO CR 13 31 A 45 CC MALL PLAZA EL CASTILLO					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJY	1,005,095	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO YOPAL CR 29 14 47					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPJZ	1,003,463	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO CHIA BAZAR VDA BOJACA AV PASEO DE LOS ZIPAS COSTADO OCCIDENTAL					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPK2	1,002,301	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO PLAZA CENTRAL CR 65 11 50 LC 1 34 CC PLAZA CENTRAL					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPK3	1,002,904	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 170 CL 170 64 42					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPK4	1,005,888	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	ADMINISTRACION CENTRAL AV 9 125 30					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPP1	1,003,614	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	ADMINISTRACION CENTRAL AV 9 125 30					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPP2	1,022,342	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	ADMINISTRACION CENTRAL AV 9 125 30					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPP3	1,049,011	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	ADMINISTRACION CENTRAL AV 9 125 30					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPP4	1,058,525	2,000,000	HABILITACIÓN
						2
29. Establecimiento	ADMINISTRACION CENTRAL AV 9 125 30					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPP5	1,012,355	2,000,000	HABILITACIÓN
						2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764021496131



(415)7707212489984(8020) 001876402149613 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

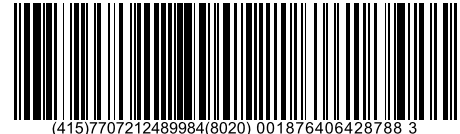
29. Establecimiento								
ADMINISTRACION CENTRAL AV 9 125 30								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPP6	1,008,244	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
29. Establecimiento								
ADMINISTRACION CENTRAL AV 9 125 30								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	VPP7	1,000,001	2,000,000	24	HABILITACIÓN	2
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 1 5 5 1 0 7	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social CENCOSUD COLOMBIA S.A.					
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes					Cód. 3 1
24. Dirección AV 9 125 30					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres HENAO TIRADO MARTHA LUCIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 35464800 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización CENCOSUD COLOMBIA S.A.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

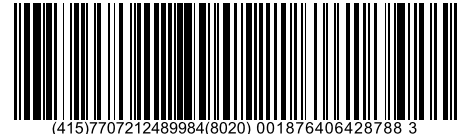
997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 1 - 2 4 / 2 1 : 1 1 : 2 8

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG01	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG02	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG03	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG04	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG05	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG06	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG07	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG08	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG09	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG10	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG11	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

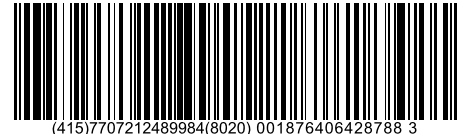
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG12	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG13	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG14	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG15	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG16	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG17	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG18	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG19	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG20	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG21	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG22	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG23	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG24	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG25	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG26	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG27	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG28	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG29	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG30	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG31	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG32	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG33	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG34	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
2	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG35	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
3	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG36	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
4	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG37	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
5	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG38	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
6	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG39	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
7	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG40	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
8	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG41	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
9	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG42	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
10	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG43	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
11	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG44	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

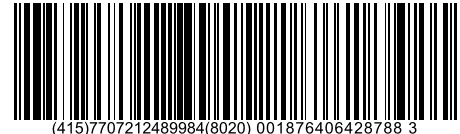
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG45	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG46	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG47	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG48	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG49	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG50	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG51	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG52	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG53	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG54	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG55	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

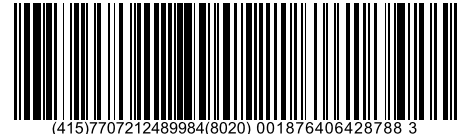
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG56	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG57	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG58	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG59	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG60	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG61	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG62	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG63	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG64	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG65	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG66	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

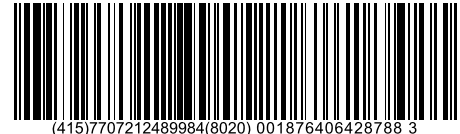
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG67	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
2	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG68	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
3	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG69	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
4	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG70	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
5	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG71	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
6	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG72	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
7	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG73	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
8	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG74	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
9	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG75	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
10	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG76	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
11	29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50				
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG77	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG78	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG79	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG80	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG81	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG82	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG83	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG84	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG85	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG86	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG87	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG88	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50					
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG89	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG90	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG91	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG92	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG93	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG94	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG95	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG96	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG97	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG98	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud
	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG99	1,000,001	9,999,999	AUTORIZACIÓN
						Cód.
						1

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Nit: 900.155.107-1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01711122
Fecha de matrícula: 8 de junio de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 9 No. 125 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: recepcionfacturaselectronicas@cencosud.com.co
Teléfono comercial 1: 6579797
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 9 No. 125 30
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@cencosud.com.co
Teléfono para notificación 1: 6579797
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004327 del 5 de junio de 2007 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2007, con el No. 01136963 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada EASY COLOMBIA SA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2672 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 26 de diciembre de 2011, inscrita el 30 de diciembre de 2011 bajo el número 01541042 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad CENCOSUD COLOMBIA S A en liquidación.

Por Escritura Pública No. 2889 de la Notaría 16 de Bogotá d.C., del 23 de diciembre de 2013, inscrita el 24 de diciembre de 2013, bajo el número 01793041 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbe a las sociedades: COLEDIM BV (sociedad extranjera), URANIE BV (sociedad extranjera), CALIOPE BV (sociedad extranjera), THALIE BV (sociedad extranjera), COLOMBIA HOLDING ALPHA BV (sociedad extranjera), GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA SA y SUPERMERCADOS MAYORISTAS SAS (absorbidas) mediante fusión, las cuales transfieren la totalidad de su patrimonio.

Por Escritura Pública No. 2889 del 23 de diciembre de 2013 de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2013, con el No. 01793041 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de EASY COLOMBIA SA a CENCOSUD COLOMBIA S.A..

Por Escritura Pública No. 0075 de la Notaría 73 de Bogotá d.C., del 11 de enero de 2019, inscrita el 25 de enero de 2019 bajo el número 02417422 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde sin disolverse transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad CENCOSUD COL SHOPPING SAS, que se constituye.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 11 de enero de 2118.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad es (1) La constitución y puesta en marcha de establecimientos de comercio dedicados a proveer servicios bajo el formato conocido internacionalmente como bricolaje o diy (por sus siglas en inglés que significan do it yourself). (2) Igualmente constituye el objeto social de la sociedad el desarrollo de actividades relacionadas con el sector de la construcción, tales como la elaboración de diseños, y la adecuación, demolición, restauración, o remodelación de inmuebles. (3) La compra, importación, exportación, adquisición, preparación, fabricación, elaboración, venta, distribución, y en general la producción y comercialización de productos de consumo masivo, la compra y venta de toda clase de medicamentos para el consumo humano y/o animal, todos estos bienes y servicios pueden ser propios y/o de terceros, actividades que se realizarán en almacenes y establecimientos de comercio al detal y/o al mayoreo; la emisión, venta y comercialización de bonos y/o tarjetas canjeables por bienes y/o servicios, y la prestación de servicios adicionales, tales como agencias de viajes, centros de servicio para automóviles, estaciones de gasolina, boletería para espectáculos de recreación, restaurantes y cafeterías, droguerías y farmacias que expendan medicamentos para el consumo humano y/o animal, el recaudo de dineros para la prestación y pagos de toda clase de bienes y servicios, así como el establecimiento, administración y operación de dichos almacenes y negocios previas las autorizaciones correspondientes. Para los anteriores efectos, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades entre otras: A) La compra, venta, comercialización y/o distribución, bajo cualquier modalidad, incluyendo su financiación, de toda clase de bienes y mercancías, relacionadas de manera directa o indirecta con artículos para uso en el hogar y complementarios. B) Adquirir bienes raíces con destino a sus establecimientos comerciales; edificar locales comerciales para uso en sus propios establecimientos de comercio sin perjuicio de que, con criterio de aprovechamiento comercial de la tierra, pueda enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

arrendamiento o explotarlos de otra forma conveniente. C) La compra, venta, comercialización y/o distribución, bajo cualquier modalidad de cualquier tipo de producto apto para el consumo humano o para consumo animal, incluyendo dentro de estos, todo tipo de peces, crustáceos, especies fluviales y lacustres, y especies de cultivo. D) La compraventa, importación, distribución y comercialización de equipos de vigilancia y seguridad privada. E) La compra, venta, división, englobe o cualquier otro acto de disposición en cualquier tipo de inmueble y la constitución de gravámenes o limitaciones al dominio de los mismos. F) La explotación de establecimientos comerciales como autoservicios, supermercados, distribuidoras, grandes tiendas, almacenes por departamento y otras similares, tanto propios como ajenos bajo la modalidad de mayorista o minorista. G) La construcción, planeación, diseño y ejecución de todo tipo de edificaciones o desarrollos inmobiliarios sobre inmuebles propios o ajenos. H) La adquisición, creación, organización, establecimiento, administración y explotación de almacenes, depósitos, bodegas y cualquier otra clase de establecimientos de comercio destinados a la venta masiva, al por mayor y/o al detalle. I) Dar o tomar en arriendo o cualquier otro título toda clase de inmuebles, incluyendo espacios o puestos de venta dentro de sus establecimientos de comercio o destinar sus inmuebles a establecimientos comerciales propios o de terceros y a la prestación de servicios complementarios. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: (I) Abrir sucursales, agencias o establecimientos de comercio dentro o fuera del territorio nacional. (II) Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, asociaciones, corporaciones, o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la sociedad, o que sean de conveniencia la construcción. (III) Dar o tomar en arrendamiento locales comerciales, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título, espacios o puestos de venta dentro de sus establecimientos de comercio y a la prestación de servicios general para los accionistas. (IV) Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la sociedad. (V) Enajenar acciones y derechos en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones en las que tenga participación. (VI) Conformar empresas unipersonales o asumir cualquier forma asociativa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o de colaboración empresarial con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras para adelantar actividades relacionadas con el objeto social, así como las conexas o complementarias. (VII) Adquirir, enajenar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales. (VIII) Intervenir como acreedora o como deudora, en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. (IX) Celebrar, con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias de su objeto. (X) Transigir, desistir y apelar las decisiones de jueces, árbitros o de amigables compondores en las cuestiones en que tenga interés. (XI) Participar en licitaciones públicas, privadas, concursos e invitaciones cuyo objeto sea contratar bienes o servicios relacionados con su objeto social. (XII) Celebrar, en Colombia o en el exterior, toda clase de acuerdos, convenios, contratos y negocios jurídicos; típicos o atípicos, en tanto correspondan o tengan relación con el desarrollo del objeto social o las funciones que le fueron asignadas a la sociedad o con el desarrollo de operaciones subsidiarias o complementarias de aquellas incluyendo pero sin limitarse a ser parte de acuerdos celebrados entre accionistas, acuerdos para la solución de conflictos, acuerdos de administración y operación de establecimientos comerciales y sistemas de distribución, contratos de licencia, contratos de arrendamiento financiero, contratos de operación y mantenimiento, de mandato, contratos de asistencia técnica o de servicios técnicos, contratos de maquila de mercancías, contratos de transporte, almacenamiento y en general, todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionan con la existencia, defensa y el funcionamiento de la sociedad y las demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Sin perjuicio de lo previsto arriba, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia la sociedad podrá garantizar con sus bienes y activos, obligaciones distintas de las propias, salvo que en cada caso y manera previa y expresa así lo apruebe la Junta Directiva.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$100.000.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$86.196.359.000,00
No. de acciones : 86.196.359,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$86.196.359.000,00
No. de acciones : 86.196.359,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien será designado por la Junta Directiva. El Gerente de la sociedad tendrá dos (2) suplentes elegidos por la Asamblea de Accionistas, quienes lo reemplazarán en su orden en sus faltas temporales y en las definitivas. En último caso el suplente que ejerza el cargo de Gerente, continuará en el cargo hasta cuando sea removido o reemplazado por la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá, en desarrollo del objeto social, las siguientes funciones y atribuciones: (A) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante terceros, accionistas y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, con la posibilidad de nombrar, mediante poder especial, mandatarios que representen a la sociedad cuando fuere el caso; (B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas y de la junta directiva, (C) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la sociedad, sin perjuicio de los casos que requiera autorización previa de la Junta Directiva, y/o la Asamblea de Accionistas de conformidad con lo previsto en estos estatutos. (D) Nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas o a la Junta Directiva: (E) Presentar oportunamente a consideración de la Junta Directiva el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad. (F) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno, los estados financieros de propósito general básicos y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, con corte de fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión. (G) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo, y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión; (H) Cumplir los deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce y, particularmente, velar porque a través de la sociedad o en la prestación de los servicios que con constituyen su objeto social principal no fluyan o pasen dineros de origen ilícito. (I) delegar las funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados por los estatutos, la Junta Directiva o la Asamblea General de Accionistas; (J) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. (K) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o Junta Directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. (L) Exigir, cobrar y percibir cualquier cantidad de dinero o de otras especies que se adeuden a la sociedad; (m) pagar a los acreedores de hacer con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias, sujeto a las limitaciones establecidas en los presentes estatutos; (N) En general representar los intereses de la sociedad en cualquier acto o contrato necesario para el cumplimiento de la misma sin perjuicio de las actuaciones que requieran autorizaciones de la Junta Directiva de acuerdo a estos estatutos. (O) Las demás que le asignen la ley estos estatutos, la Junta Directiva o Asamblea General de Accionistas; (P) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a lograr los fines sociales, hasta por un monto de dos millones de dólares americanos (US \$2,000.000) o su equivalente en moneda legal colombiana, liquidados a la tasa representativa del mercado de la fecha en que se ejecute el acto o se suscribe el contrato y/o cuando el acto o contrato tenga una vigencia igual o hasta de seis años. En el caso en que el acto o contrato tuviere un monto superior o supere su vigencia a la indicada requerirá la autorización de la junta directiva. La presente limitación no aplica para los actos que se adelanten ante las autoridades de impuestos en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuanto a las solicitudes de devolución y/o beneficios a favor de la sociedad. La firma de todo contrato o documento equivalente, sin importar su cuantía o vigencia, deberá hacerse de manera conjunta por el Gerente, o cualquiera de sus suplentes, y una de las segundas firmas autorizadas, designadas expresamente por la Junta Directiva para tal efecto, salvo instrucción diferente para casos puntuales que se llegaren a manejar por apoderado como son todos los actos y/o contratos relacionados con los asuntos de recursos humanos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 69 del 16 de enero de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2019 con el No. 02414053 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Cristian Marcelo Siegmund Gebert	P.P. No. P15816723

Por Documento Privado del 14 de marzo de 2023, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2023 con el No. 02949643 del Libro IX, Cristian Marcelo Siegmund Gebert presentó la renuncia al cargo.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Martha Lucia Henao Tirado	C.C. No. 35464800

Por Documento Privado del 31 de mayo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de Junio de 2024 con el No. 03128610 del Libro IX, Martha Lucia Henao Tirado presentó la renuncia al cargo.

Segundo Suplente Del Gerente	Ana Maria Mantilla Gomez	C.C. No. 37840398
------------------------------	--------------------------	-------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta No. 34 del 29 de marzo de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2024 con el No. 03113020 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Rodrigo Cristian Larraín Kaplan	P.P. No. P24758450
Segundo Renglon	Renato Arturo Gutierrez Gonzalez	P.P. No. F41505053
Tercer Renglon	Ana Maria Mantilla Gomez	C.C. No. 37840398

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jose Alejandro Torres Hernandez	C.C. No. 16763591
Segundo Renglon	Cristian Marcelo Siegmund Gebert	P.P. No. P15816723
Tercer Renglon	Carolina Bermudez Rueda	C.C. No. 52455563

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 31 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 02747935 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal PWC CONTADORES Y N.I.T. No. 900943048 4
Persona AUDITORES SAS
Juridica

Por Documento Privado No. sinnum del 7 de septiembre de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2021 con el No. 02748052 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jorge Eliecer Moreno Urrea	C.C. No. 71671588 T.P. No. 42619-T
Revisor Fiscal Suplente	Elkin Jair Carrillo Camargo	C.C. No. 1024470340 T.P. No. 171007-t

PODERES

Por Escritura Pública No. 9149 del 15 de noviembre de 2007 de la Notaría sexta de Bogotá D.C., inscrita el 23 de noviembre de 2007, bajo el No. 12841 del libro V, compareció Andrés Rodríguez Rowe, identificado con cedula de extranjería No. 350.771 de Chile, obrando como Representante Legal de la sociedad EASY COLOMBIA S.A, otorgo poder general al señor José Alejandro Torres Hernández, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.763.591 expedida en Cali y portador de la tarjeta profesional No. 75.372 expedida por el consejo superior de la judicatura a fin de que actuando en forma conjunta o separada: (1) representen al poderdante directamente o por intermedio de apoderados especiales designados al efecto en toda clase de procesos judiciales, actuaciones administrativas o policivos bien sea como demandante o demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada, o tercero civilmente afectado o en las que en general, el poderdante tenga interés activa o pasivamente (2) puedan conferir poderes especiales con el fin de demandar, contestar, recibir notificaciones, reconvenir y desarrollar las demás actuaciones procesales propias de los tramites, en toda clase de procesos que adelante o se adelanten en contra del poderdante, bien sea de carácter policivo, administrativo, arbitral, civil, comercial, penal, aduanero o tributario. (3) celebren toda clase de arreglos o conciliaciones con el propósito de poner fin a las diferencias con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los proveedores, contratistas o terceras personas, así como para atender o elevar reclamaciones extrajudiciales y para que comparezca a las audiencias de conciliación de que trata el artículo S01 del código de procedimiento civil (4) realicen todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y representen al poderdante ante cualquier persona o entidad, con o sin jurisdicción, en cuanto a cualquiera de las facultades arriba concedidas. El presente poder terminara de manera automática por libre revocación por parte del poderdante.

Mediante Escritura Pública No. 9142 de la Notaría 06 de Bogotá D.C., del 15 de noviembre de 2007, inscrita el 23 de noviembre de 2007, bajo el No. 12837, del libro V, compareció con minuta enviada por e-mail, Andrés Rodríguez Rowe, identificado con cedula de extranjería No. 350.771, actuando como Representante Legal de EASY COLOMBIA S.A., por medio de la presente Escritura Pública el poderdante manifestó que en virtud del presente acto confiere poder general a Horst Paulman Kemna, identificado con el pasaporte No. 3.294.888-k de Chile, para representar legalmente, poderdante ante las autoridades de cualquier orden o naturaleza, y Ante cualquier otra persona natural o jurídica, en toda clase de actuaciones de carácter administrativo policivo, civil, comercial, aduanero o tributario, con las mismas capacidades y limitaciones fijadas al Representante Legal del poderdante. No obstante lo anterior, el apoderado no podrá comparecer en nombre del poderdante, ya sea como testigo, tercero, parte o en cualquier otra calidad, en curso de juicios, procesos, litigios, procedimientos de cualquier índole, incluyendo judiciales o administrativos o arbitrales. El apoderado no podrá sustituir en todo ni en parte, las facultades conferidas por el presente poder, el cual terminará de manera automática por libre revocación por parte del poderdante, sin necesidad de indicación de causa.

Por Escritura Pública No. 3794 de la Notaría setenta y tres de Bogotá D.C., del 5 de agosto de 2011, inscrita el 11 de agosto de 2011 bajo el número 00020308 del libro V, aclarado por Escritura Pública No. 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 26 de abril de 2013, inscrita el 17 de mayo de 2013, bajo el No. 00025282 del libro V, con minuta enviada por el señor Eric Eloy Basset identificado con cedula de extranjería No. 350.920 en su calidad de Representante Legal de EASY COLOMBIANA S.A., por medio de la presente concurre para otorgar poder general a Ana María Mantilla Gómez identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.840.398 de Bucaramanga y tarjeta profesional No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

134.670 del consejo superior de judicatura, para que en nombre del poderdante lleve a cabo las siguientes: A.- Representar con el pleno de facultades al poderdante directamente o por intermedio de apoderados especiales designados al efecto, en toda clase de procesos judiciales, actuaciones administrativas, acciones populares o procesos policivos desde el principio hasta su fin, bien sea como demandante o como demandada asumiendo de pleno la respectiva defensa, denunciante o denunciada, querellante o querellada, o tercero civilmente afectado o en las que en general el poderdante tenga interés activa o pasivamente y que sean lideradas o llevadas por toda autoridad de tipo judicial, administrativo o policivo pudiendo llevar a cabo la totalidad de actuaciones que sean necesarias para el adecuado ejercicio de su mandato. B.- Representar al poderdante desde el principio y hasta su fin con el pleno de facultades, ante todo proceso, denuncia, investigación, audiencia de conciliación que sea llevado ante la superintendencia de industria y comercio o la confederación colombiana de consumidores, sea como demandante o como demandada, denunciante o denunciada, querellante o querellada, o tercero civilmente afectado o en las que en general el poderdante tenga interés activa o pasivamente. C.- Para todo podrá conferir poderes especiales con el fin de demandar, contestar, recibir notificaciones, reconvenir y desarrollar las demás actuaciones procesales propias de los tramites, en toda clase de procesos que adelante el poderdante o se adelante en su contra, bien sea judicial, administrativo, policivo, arbitral, civil, comercial, penal, aduanero o tributario. D.- Representar al poderdante ante la Cámara de Comercio de Bogotá para pedir todo tipo de registro o modificación o rectificación de inscripciones cuando las mismas han sido autorizadas por el órgano societario correspondiente. E.- Celebrar toda clase de arreglos o conciliaciones con el propósito de poner fin a las diferencias con los proveedores, contratistas o terceras personas, así como para atender o elevar reclamaciones extrajudiciales y para que comparezca a las audiencias de conciliación de que trata el artículo 101 del código de procedimiento civil. F. Realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente al poderdante ante cualquier persona o entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera de las facultades arriba concedidas. El presente poder terminar de manera automática por libre revocación por parte del poderdante. Aclaración: es un poder general con facultades de representación legal para que lleve a cabo las siguientes: Represente a la compañía en su calidad de Representante Legal en todos los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asuntos de carácter judicial, policivo, administrativo o jurisdiccional, ante cualquier entidad, funcionario y corporación de orden público, privado o descentralizado, distrital, municipal, departamental o nacional, persona natural o jurídica, o en todas las diligencias, procesos desde su inicio hasta finalización en todas las instancias requeridas, gestiones en que sea citada y/o vinculado el poderdante o que tenga interés activa o pasivamente. Igualmente confiere a la apoderada las facultades, en calidad de Representante Legal para: (A) Atender citaciones y notificarse de cualquier actuación ya sea personalmente, en estrados por estado o edictos o cualquier otro medio de notificación; (B) Presentar, contestar, atender y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, derechos de petición, denuncias, querellas y en general cualquier actuación de carácter policivo, administrativo, jurisdiccional, arbitral, civil, comercial, penal, aduanero o tributario ante cualquier entidad, funcionario y corporación, persona natural o jurídica; (C) Celebrar toda clase de arreglos, transacciones o conciliaciones, judiciales o extrajudiciales, con el propósito de poner fin a las diferencias que llegare a tener el poderdante con los proveedores, contratistas o terceras personas naturales o jurídicas, así como atender o elevar reclamaciones judiciales y extrajudiciales; (D) Sustituir, delegar y reasumir el presente mandato; (E) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal del poderdante, con facultades para conciliar en los términos del Artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, incluyendo aquellas que sean citadas por la superintendencia de industria y comercio o entidad que haga sus veces; (F) Elevar solicitudes de todo tipo ante el banco de la república de Colombia, pudiendo atender todo requerimiento con el objeto de llevar todo proceso ante dicha entidad de principio a fin; (G) Designar apoderados especiales o generales para asuntos de carácter judicial y extrajudicial para cada una de las facultades otorgadas con el presente poder, así como revocar y sustituir estos mandatos; (H) Atender las diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de parte en los que sea citado el Representante Legal del poderdante, con facultades expresas para confesar en los términos de los Artículos 194, 197, 200 y 201 del CPC las cuales podrá también usar para las diligencias donde se requiera la confesión; y (I) en general, para que realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente al poderdante ante cualquier persona o entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquiera de las facultades arriba concedidas. La aclaración antes descrita deberá inscribirse en la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá del poderdante.

Por Escritura Pública No. 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 26 de abril de 2013, inscrita el 17 de mayo de 2013, bajo los No. 00025280 y 00025281 del libro V, compareció Jaime Alberto Zawadzki Barberena, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.627.293 en su calidad de Representante Legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Martha Lucia Henao Tirado identificada con cedula de ciudadanía No. 35.464.800 y a Ana María Mantilla Gómez identificada con cedula de ciudadanía No. 37.840.398 para que individualmente cada una de ellas representen al poderdante en los siguientes asuntos: (a) laborar, firmar y presentar todas las declaraciones de impuestos del orden nacional, departamental, municipal o distrital que requiera el poderdante para su operación incluyendo (pero no limitándose) a declaraciones de impuestos de renta, IVA, impuesto de industria y comercio, retenciones en la fuente; (b) elaborar, firmar, presentar, modificar, renovar o cancelar las matrículas mercantiles del poderdante y de sus establecimientos de comercio, sucursales y agencias; (c) elaborar, firmar y presentar peticiones, requerimientos y solicitudes y en general realizar en nombre del poderdante cualquier actuación en materia tributaria, cambiaria y aduanera ante las autoridades del orden nacional departamental o municipal, así como elaborar, firmar y presentar respuestas a requerimientos de tipo tributario, cambiarlo y aduanero, que se emitan al poderdante por autoridades del orden nacional, departamental o municipal, y que en todos estos casos pueda transigir, allanarse, desistir, cancelar, recibir y renunciar; (d) en general las apoderadas podrán desarrollar todas las actividades requeridas para que el poderdante cumpla oportunamente con todas sus obligaciones contables y tributarias del orden nacional, departamental y municipal; (e) designar apoderados especiales para asuntos de carácter judicial y extrajudicial, así como revocar, sustituir y reasumir estos mandatos; y (f) otorgar poderes especial y/o mandatos a favor de las agencias de aduanas legalmente constituidas y establecidas en el territorio nacional, el presente poder terminara de manera automática por libre revocación por parte del poderdante. El poder antes descrito deberá inscribirse en la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá del poderdante.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 4211 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 30 de julio de 2015, inscrita el 26 de agosto de 2015 bajo los Nos. 00031832, 00031833, 00031834, 00031839 del libro V, compareció Ana María Mantilla Gómez identificada con cedula de ciudadanía No. 37.840.398, obrando en su calidad de apoderada general de CENCOSUD COLOMBIA S.A, por medio de la presente escritura pública: (primero).- confiere poder general y con facultades de representación legal a Felipe Arriaga Calle, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.980.866 y tarjeta profesional No. 145.229 del C.S.J., abogado en ejercicio; a Karen Paola Rodríguez Morales, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 53.123.510 y tarjeta profesional No. 208.275 del C.S.J., abogada en ejercicio, y a Jorge Andrés Montealegre Sánchez, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 80.109.747 y tarjeta profesional No. 157.795 del C.S.J., abogado en ejercicio; para que individualmente cada uno de ellos, representen a CENCOSUD COLOMBIA S.A. En los siguientes asuntos: (A) Represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. En todos los asuntos de carácter judicial, policivo, administrativo, ante cualquier entidad, funcionario y corporación de orden público, privado o descentralizado, municipal, departamental o nacional, persona natural o jurídica, en todas las diligencias, procesos desde su inicio hasta finalización en todas las instancias requeridas, gestiones, en que sea citada y/o vinculada CENCOSUD COLOMBIA S.A., o que tenga interés activa o pasivamente; (B) Atender citaciones y notificarse de cualquier actuación ya sea personalmente, en estrados por estado o edictos o cualquier otro medio de notificación; (C) Presentar, contestar, atender y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, derechos de petición, denuncias, querellas, acciones de tutela y en general cualquier actuación de carácter policivo, administrativo, jurisdiccional, arbitral, civil, comercial, laboral, penal, aduanero o tributario ante cualquier entidad, funcionario y corporación sea pública o privada, persona natural o jurídica; (D) Celebrar toda clase de arreglos, transacciones o conciliaciones, judiciales o extrajudiciales, con el propósito de poner fin a las diferencias que llegare a tener CENCOSUD COLOMBIA S.A. Con los proveedores, contratistas o terceras personas naturales o jurídicas, así como atender o elevar reclamaciones judiciales y extrajudiciales en nombre de CENCOSUD COLOMBIA S.A. Y donde esta pudiera tener interés en pasiva o en activa; (e) asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A. Con facultades para conciliar en los términos del Artículo 77 del código procesal del trabajo y de la seguridad social,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

incluyendo aquellas, que sean citadas por el ministerio del trabajo o entidad que haga sus veces o en instancias judiciales y/o extrajudiciales; así como la junta nacional de calificación de invalidez o ante las juntas regionales de calificación de invalidez de cualquier departamentos del país; F) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal, de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades para conciliar en los términos del artículo 101 del código de procedimiento civil y en los términos del artículo 372 del código general del proceso, incluyendo aquellas que sean citadas por la superintendencia de industria y comercio, la procuraduría general de la nación personerías o las entidades que hagan sus veces; (G) Designar apoderados especiales para asuntos de carácter judicial y extrajudicial para cada una de las facultades otorgadas con el presente poder, así como revocar y sustituir estos mandatos; (H) Atender las diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de parte en los que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades expresas para confesar en los términos de los artículos 194, 197, 200 y 201 del C.P.C. Las cuales podrá también usar para las diligencias donde se requiera la confesión; y (I) en general, para que realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. Ante cualquier persona o entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera de las facultades arriba concedidas. El presente poder terminara de manera automática por libre revocación por parte de la poderdante.

Por Escritura Pública No. 134 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., del 11 de enero de 2017, inscrita el 3 de febrero de 2017 bajo el No. 00036804 del libro V, compareció Eric Eloy Basset, identificado con cedula de extranjería No. 350.920 en su calidad de Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura pública, primero: concurre a otorgar este instrumento para otorgar poder para asuntos laborales a: Ana María Salazar Rincón, identificada con cedula de ciudadanía número 55.156.309, Franci Elena García Gaitán, identificada con cedula de ciudadanía número 55.152.886, Darnelly Álvarez Jaramillo, identificada con cedula de ciudadanía número 42.097.895, para que en nombre y representación del poderdante lleve a cabo las siguientes gestiones individualmente. (a) representar al poderdante judicial y/o extrajudicialmente en el territorio nacional en asuntos laborales y de seguridad social ante cualquier autoridad, entidad, funcionario, o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

persona, ya sea natural o jurídica; (b) presentar, contestar, atender y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, derechos de petición, denuncias, querellas y en general realizar cualquier actuación ante cualquier autoridad, entidad, funcionario, o persona, ya sea natural o jurídica de carácter laboral y de seguridad social, y que en todos los casos pueda recibir notificaciones, atender citaciones, absolver interrogatorios, transigir, conciliar, sustituir y/o reasumir, (c) celebrar, cancelar y/o liquidar los contratos de trabajo, así como suscribir documentos de sustitución patronal, para lo cual se ratifican todos los actos que se hayan surtido con anterioridad al otorgamiento del presente poder; (d) emitir y firmar las certificaciones de empleados; (e) atender todo requerimiento, solicitud, notificación, designar apoderados especiales para asuntos de carácter judicial y extrajudicial, así como revocar, sustituir y reasumir estos mandatos; y (f) atender todo requerimiento o asunto, requerimiento público o privado, proceso o reclamación, relacionado con asuntos de derecho colectivo y/o sindicales. El presente poder ratifica todos los actos que las apoderadas hubieren adelantado antes del otorgamiento del mismo. El presente poder terminara de manera automática por libre revocación por parte del poderdante.

Por Escritura Pública No. 245 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., del 11 de enero de 2017, inscrita el 3 de febrero de 2017 bajo el No. 00036805 del libro V, compareció Eric Eloy Basset, identificado con cedula de extranjería No. 350.920 en su calidad de Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A. Por medio de la presente escritura pública, segundo: que concurre a otorgar este instrumento para otorgar poder general para asuntos bancarios en los términos que se describen a continuación a las siguientes personas: I. Se designan como apoderados grupo a, a los siguientes: Marta Lucia Henao Tirado identificada con cedula de ciudadanía 35.464.800 expedida en Bogotá D.C. IV. Para asuntos bancarios compartidos con argentina, se designan como apoderados tipo B, las siguientes personas: Diego Gabriel Gerardo identificado con el pasaporte argentino aab730372. Los anteriores apoderados solo podrán actuar conjuntamente mediante la comparecencia de un apoderado del grupo a y uno del grupo b o dos apoderados del grupo a, para llevar a cabo todas las transacciones que a continuación se describen ante la entidad bancaria que sea requerida. El límite para el esquema de aprobación mencionado es de USD 2.000.000 (dos millones de dólares norteamericanos) por transacción. Los apoderados podrán representar al poderdante para las siguientes actuaciones, teniendo en cuenta la forma y las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

limitaciones expuestas en el parágrafo anterior: (A) Firmar declaraciones de cambio por operaciones en moneda extranjera (para el banco de la república y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país) para este caso como excepción firmara uno solo de los apoderados toda vez que el régimen cambiario colombiano así lo ordena; (B) Firma de formularios y tarjetas de registro de firmas para cuentas bancarias; (C) Solicitar préstamos y aperturas de carta de crédito y los documentos que hagan parte de este proceso, en instituciones bancarias, facultándolos para firmar solicitudes, hacer renovaciones o amortizaciones, solicitar nuevos préstamos y/o aperturas de cartas de crédito, cobrar y percibir, dar cartas de adeudo y exigir recibos y cartas de pago; (D) Realizar aperturas, modificaciones y autorización de discrepancias de cartas de crédito, realizar inversiones a plazo y realizar suscripción y rescates; (E) Librar, endosar, descontar adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los bancos y/o sucursales, toda clase de cheques, letras de cambio, pagares, giros, vales, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, interviniendo como parte girante, aceptante o endosante; (F) Dar en caución títulos u otros efectos, renovar, amortizar o cancelar pagares, letras de cambio y otros papeles de negocio; (G) Girar en descubierto hasta las sumas autorizadas por las instituciones bancarias; (H) Firmar listados de instrucciones que la empresa de a bancos contratados para pago a proveedores o terceros, con el detalle de los beneficiarios y los importes a abonar, que se debitaran de la cuenta corriente que se indique; (I) Formular reclamos y ejercer todas las facultades que sean necesarias para el ejercicio del presente mandato; (J). Formular declaraciones juradas para el banco de la república y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país, (K) Aceptar cartas orgánicas de las instituciones bancarias en que deban operar, firmar la documentación relacionada con las operaciones que formalicen, y se presenten ante el banco de la república y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país, ante los cuales podrán desempeñar los actos encomendados, ejercitando las facultades contenidas en este mandato y las que les sean requeridas por las instituciones bancarias en que operen; (L) Abrir cuentas corrientes, cajas o cuentas de ahorro en bancos nacionales como extranjeros, en Colombia como en un país del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55**

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

exterior; (M) Depositar en cuentas corrientes, cajas o cuentas de ahorro y plazos fijos, que la mandante posea en bancos oficiales, bancos privados extranjeros y bancos nacionales, sus casas matrices, centrales, sucursales y delegaciones de todo el país y el exterior, ya sea en moneda colombiana o extranjera, pudiendo girar sobre esos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia del presente mandato por la otorgante o por otras personas a su, nombre y orden, extrayéndolos total o parcialmente; (N) Firmar boletas de depósitos o de transferencias de fondos de una cuenta a otras; (O) Pedir y conformar libretas de cheques; y (P) Firmar solicitudes de crédito, contrato y pagare (tanto altas como modificaciones de operaciones ya existentes). Se deja expresa constancia que los apoderados no podrán otorgar poderes especiales, ni delegar en todo o en parte el presente poder.

Por Escritura Pública No. 2588 de la Notaría 62 de Bogotá D.C., del 27 de abril de 2017, inscrita el 8 de mayo de 2017 bajo el numero 00037243 compareció Ana María Mantilla, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.840.398, en su calidad de apoderada general de CENCOSUD COLOMBIA S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder general y con facultades de representación legal a Isabel González Barón, identificada con cedula ciudadanía No. 20.408.030 y tarjeta profesional No. 92113 del C.S.J., para que represente a CENCOSUD COLOMBIA SA. En los siguientes asuntos: (A) Representar a CENCOSUD COLOMBIA S.A. En todos los asuntos de carácter judicial en la jurisdicción penal y sistema de responsabilidad penal para adolescentes, esto es, ante los jueces penales municipales con función de control de garantías, jueces penales municipales con función de conocimiento, jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad y tribunales superiores del distrito judicial - sala penal, fiscalías seccionales y especializadas delegadas, fiscalías locales delegadas, cuerpo técnico de investigación CTI, policía nacional, ante cualquier entidad, funcionario y corporación de orden público, municipal, departamental o nacional, en todas las instancias requeridas o gestiones en que sea citada o vinculada la sociedad CENCOSUD COLOMBIA S.A., o que tenga interés activa o pasiva, incluida la defensa de sus dependientes que sean objeto de acciones penales en su contra, con ocasión del desempeño de sus funciones y en defensa del patrimonio económico de la compañía; (B) Formular denuncias penales, querellas penales, derechos de petición, acciones de tutela en el área de representación; (C) Presentar la estimación de daños y perjuicios en los casos motivo de investigación a solicitud de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fiscalía general de la nación o sus delegados; o, cualquiera otra autoridad competente, así como defensores y procesados; (D) Atender las citaciones que correspondan al Representante Legal en los juicios orales y diligencias ante la fiscalía general de la nación; (E) Desistir en los asuntos derivados de acciones penales y cuando a ello hubiere lugar; (F) Solicitar la devolución y/o restitución de los bienes, mercancías y recursos incautados por la autoridad competente; (G) Celebrar toda clase de transacciones o conciliaciones judiciales o extrajudiciales dentro del marco del marco del sistema penal acusatorio y en los eventos que tal actuación sea procedente; (H) Solicitar medidas cautelares respecto de los bienes de los imputados, en los eventos a que haya lugar, con el fin de garantizar la indemnización de perjuicios causados con el delito; (I) Representar a la sociedad en las audiencias preliminares y todas aquellas donde las autoridades judiciales convoquen a CENCOSUD COLOMBIA S.A. O esta actúe en condición de convocante conforme a lo previsto en los artículos 11 y 137 de la ley 906/04., (J) Promover el incidente de reparación integral de que trata el artículo 102 y siguientes de la ley 906/04 en los eventos a que haya lugar, contando con amplias facultades para conciliar en la oportunidad a que se refiere el inciso tercero del artículo 103 de la ley 906/04; (K) Representar a la compañía en todas y cada una de las audiencias en que se desarrolle el juicio oral, esto es, audiencias para individualización de pena y sentencia, audiencia para formulación de acusación, audiencias preparatorias, audiencias de juicio oral, audiencias de fallo, audiencias de preclusión de investigación; (L) Representar a CENCOSUD COLOMBIA S.A. En lo que sea procedente en los mecanismos de justicia restaurativa a que se refiere el artículo 518 y siguientes de la ley 906/04 (conciliación pre procesal, conciliación en el incidente de reparación integral y la mediación); (M) Actuar en los asuntos que corresponda ante los jueces penales para adolescentes y en especial lo previsto en los Artículos 169 a 174 de la Ley 1098/06; (N) Solicitar, recibir dinero en efectivo o títulos de depósito judicial en los centros de servicios judiciales del sistema penal acusatorio, centro de servicios judiciales de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad, centro de servicios del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y en la fiscalía general de la nación; (O) Hacer efectivos los títulos de depósito judicial en el banco agrario de Colombia, derivados de la reparación integral de perjuicios en las investigaciones por afectación patrimonial a la sociedad CENCOSUD COLOMBIA SA; (P) Designar apoderados especiales para asuntos penales en el territorio nacional

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para que represente los intereses de CENCOSUD COLOMBIA S.A., dentro de las facultades otorgadas en el presente poder, así como revocar y sustituir estos mandatos; y (Q) En general, para que realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A., ante cualquier persona o entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera de las facultades arriba concedidas. El presente poder terminará de manera automática por libre revocación por parte de la poderdante.

Por Escritura Pública No. 2494 de la Notaría 73 de Bogotá D.C., del 1 de junio de 2018 inscrita el 27 de junio de 2018, bajo el No. 00039585 del libro V, compareció Eric Eloy Basset identificado con cédula de extranjería No. 350.920, obrando en su calidad de Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., quien por medio del presente instrumento público confiere poder general tipo a para asuntos y gestiones bancarias llevadas a cabo por el centro de servicios compartidos con argentina a Ignacio Podestá Castro identificado con documento nacional de identidad No. 26474120, en los términos que se describen a continuación: (I) Podrá actuar indistintamente como apoderado a o b para este tipo de asuntos, según lo establecido en este instrumento, sin embargo no podrá actuar simultáneamente como apoderado a y b para estos asuntos en un mismo acto; para lo cual siempre deberá actuar acompañado por cualquiera de los demás apoderados a o b para estos asuntos, según el caso. El límite para el esquema de aprobación mencionado es de USD 2.000.000 (dos millones de dólares norteamericanos) por transacción. El apoderado podrá representar al poderdante para las siguientes actuaciones, teniendo en cuenta la forma y las limitaciones expuestas en el parágrafo anterior: (A) Firmar declaraciones de cambio por operaciones en moneda extranjera (para el banco de la república y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país) para este caso como excepción firmara uno solo de los apoderados toda vez que el régimen cambiario colombiano así lo ordena; (B) Firma de formularios y tarjetas de registro de firmas para cuentas bancarias; (C) Solicitar préstamos y aperturas de carta de crédito y los documentos que hagan parte de este proceso, en instituciones bancarias, facultándolos para firmar solicitudes, hacer renovaciones o amortizaciones, solicitar nuevos préstamos y/o aperturas de cartas de crédito, cobrar y percibir, dar cartas de adeudo y exigir recibos y cartas de pago; (D) Realizar aperturas, modificaciones y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autorización de discrepancias de las cartas de crédito, realizar inversiones a plazo y realizar suscripción y rescates; (E) Librar, endosar, descontar adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los bancos y/o sucursales, toda clase de cheques, letras de cambio, pagares, giros, vales, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, interviniendo como parte girante, aceptante o endosante; (F) Dar en caución títulos u otros efectos, renovar, amortizar o cancelar pagares, letras de cambio y otros papeles de negocio; (G) Girar en descubierto hasta las sumas autorizadas por las instituciones bancarias; (H) Firmar listados de instrucciones que la empresa de a bancos contratados para pago a proveedores o terceros, con el detalle de los beneficiarios y los importes a abonar, que se debitaran de la cuenta corriente que se indique; (I) Formular reclamos y ejercer todas las facultades que sean necesarias para el ejercicio del presente mandato; (J) Formular declaraciones juradas para el banco de la república y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país, (K) Aceptar cartas orgánicas de las instituciones bancarias en que deban operar, firmar la documentación relacionada con las operaciones que formalicen, y se presenten ante el banco de la república y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país, ante los cuales podrá desempañar los actos encomendados, ejercitando las facultades contenidas en este mandato y las que les sean requeridas por las instituciones bancarias en que operen; (L) Abrir cuentas corrientes, cajas o cuentas de ahorro en bancos nacionales como extranjeros, en Colombia como en un país del exterior; (M) Depositar en cuentas corrientes, cajas o cuentas de ahorro y plazos fijos, que la mandante posea en bancos oficiales, bancos privados extranjeros y bancos nacionales, sus casas matrices, centrales, sucursales y delegaciones de todo el país y el exterior, ya sea en moneda colombiana o extranjera, pudiendo girar sobre esos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia del presente mandato por la otorgante o por otras personas a su, nombre y orden, extrayéndolos total o parcialmente; (N) Firmar boletas de depósitos o de transferencias de fondos de una cuenta a otras; (O) Pedir y conformar libretas de cheques; y (p) firmar solicitudes de crédito, contrato y pagare (tanto altas como modificaciones de operaciones ya existentes). Se deja expresa constancia que el apoderado no podrá otorgar poderes especiales, ni

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

delegar en todo o en parte el presente poder.

Por Escritura Pública No. 3228 del 13 de julio de 2021, otorgada en la Notaría 73 del Círculo de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2021 con el No. 00045781 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al señor Francisco Raul Montenegro Acosta, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1118862607, para que individualmente cada uno de ellos, representen a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en los siguientes asuntos: (a) Represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en todos los asuntos de carácter judicial, policivo, administrativo, ante cualquier Entidad, funcionario y corporación de orden público, privado o descentralizado, municipal, departamental o nacional, persona natural o jurídica, en todas las diligencias, procesos desde su inicio hasta finalización en todas las instancias requeridas, gestiones, en que sea citada y/o vinculada CENCOSUD COLOMBIA S.A., o que tenga interés activa o pasivamente; (b) Atender citaciones y notificarse de cualquier actuación ya sea personalmente, en estrados, por estado o edictos, o cualquier otro medio de notificación; (c) Presentar, contestar, atender y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, derechos de petición, denuncias, querellas, acciones de tutela y en general cualquier actuación de carácter policivo, administrativo, jurisdiccional, arbitral, civil, comercial, laboral, penal, aduanero o tributario ante cualquier Entidad, Funcionario y Corporación sea pública o privada, persona natural o jurídica; (d) Celebrar toda clase de arreglos, transacciones o conciliaciones, judiciales o extrajudiciales, con el propósito de poner fin a las diferencias que llegare a tener CENCOSUD COLOMBIA S.A. con los proveedores, contratistas o terceras personas naturales o jurídicas, así como atender o elevar reclamaciones judiciales y extrajudiciales en nombre de CENCOSUD COLOMBIA S.A. y donde esta pudiera tener interés en pasiva o en activa; (e) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el representante legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades para conciliar en los términos del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, incluyendo aquellas que sean citadas por el Ministerio del Trabajo o entidad que haga sus veces, o en instancias judiciales y/o extrajudiciales; así como la Junta Nacional de Calificación de Invalidez o ante las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez de cualquier Departamentos del País; (f) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el representante legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades para conciliar en los términos del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

artículo 372 del Código General del Proceso; incluyendo aquellas que sean citadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Procuraduría General de la Nación, Personerías o las Entidades que hagan sus veces; (g) Atender las diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de parte en los que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades expresas para confesar en los términos de los artículos 191, 193, 196 y 197 del C.G.P, las cuales podrá también usar para las diligencias donde se requiera la confesión; y (h) En general, para que realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. ante cualquier persona o Entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera de las facultades arriba concedidas. El presente poder terminará de manera automática por libre revocación por parte de la poderdante.

Por Escritura Pública No. 4133 del 24 de agosto de 2021, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de Noviembre de 2021, con el No. 00046314 del libro V, la persona jurídica confirió poder general tipo A para asuntos y gestiones Bancarias a Carolina Bermudez Rueda, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.455.563 expedida en Bogotá D.C., en los términos que se describen a continuación: Podrá actuar conjuntamente mediante la comparecencia de un apoderado del Grupo A y uno del Grupo B o dos (2) apoderados del Grupo A, para llevar a cabo todas las transacciones que a continuación se describen ante la entidad bancaria que sea requerida. El límite para el esquema de aprobación mencionado es de USD 2.000.000 (Dos Millones de dólares norteamericanos) por transacción. El Apoderado podrá representar al poderdante para las siguientes actuaciones, teniendo en cuenta la forma y las limitaciones expuestas en el parágrafo anterior: (A) Firmar declaraciones de cambio por operaciones en moneda extranjera (para el Banco de la República y demás Bancos Nacionales y Extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país) para este caso como excepción firmará uno solo de los Apoderados, toda vez que el Régimen Cambiado Colombiano así lo ordena: (B) Firma de formularios y tarjetas de registro de firmas para cuentas bancarias: (C) Solicitar préstamos y aperturas de carta de crédito y los documentos que hagan parte de este proceso, en instituciones bancarias, facultándolos para firmar solicitudes, hacer renovaciones, o amortizaciones, solicitar nuevos préstamos y/o aperturas de cartas de crédito, cobrar y percibir, dar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cartas de adeudo y exigir recibos y cartas de pago; (D) Realizar aperturas, modificaciones, y autorización de discrepancias de las cartas de crédito, realizar inversiones a plazo y realizar suscripción y rescates; (E) Librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en los bancos y/o sucursales, toda clase de cheques, letras de cambio, pagarés, giros, vales, títulos de renta, bonos o cédulas hipotecarias y demás documentos de crédito público privados o papeles comerciales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, interviniendo como parte girante, aceptante o endosante; (F) Dar en caución títulos u otros efectos, renovar, amortizar o cancelar pagarés, letras de cambio y otros papeles de negocio, (G) Girar en descubierto hasta las sumas autorizadas por las instituciones bancarias; (H) Firmar listados de instrucciones que la empresa de a bancos contratados para pago a proveedores o terceros, con detalle de los beneficiarios y los importes a abonar que se debitarán de la cuenta corriente que se indique; (I) Formular reclamos y ejercer todas las facultades que sean necesarias para el ejercicio del presente mandato; (J) Formular declaraciones juradas para el Banco de República y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país: (K) Aceptar cartas orgánicas de las instituciones bancarias en que deban operar, firmar la documentación relacionada con las operaciones que formalicen, y se presenten ante el Banco de la República y demás bancos nacionales y extranjeros, sus casas centrales, sucursales y delegaciones en Colombia como en el exterior del país, ante los cuales podrá desempeñar los actos encomendados, ejercitando las facultades contenidas en este mandato y las que les sean requeridas por las instituciones bancarias en que operen; (L) Abrir cuentas corrientes, cajas o cuentas de ahorro en bancos nacionales como extranjeros, en Colombia como en un país del exterior; (M) Depositar en cuentas corrientes, cajas o cuentas de ahorro y plazos fijos, que la mandante posea en bancos oficiales, bancos privados extranjeros y bancos nacionales, sus casas matrices, centrales, sucursales y delegaciones de todo el país y el exterior, ya sea en moneda colombiana o extranjera, pudiendo girar sobre esos depósitos o los constituidos con anterioridad o durante la vigencia del presente mandato por la otorgante o por otras personas a su nombre y orden, extrayéndolos total o parcialmente; (N) Firmar boletas de depósitos o de transferencia de fondos de una cuenta a otras; (O) Pedir y conformar libretas de cheques; y (P) Firmar solicitudes de crédito, contrato y pagaré (tanto altas como modificaciones de operaciones ya

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

existentes). Se deja expresa constancia que el Apoderado no podrá otorgar poderes especiales, ni delegar en todo o en parte el presente poder. El poder antes descrito deberá inscribirse en la matrícula mercantil del poderdante. El presente poder terminará de manera automática por libre revocación por parte de la Poderdante. El poder antes descrito deberá inscribirse en la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá del Poderdante.

Por Escritura Pública No. 5786 del 04 de noviembre de 2021, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2021, con el No. 00046372 del libro V, la persona jurídica confirió poder general y con facultades de representación legal a Hector Iván Gutiérrez Arango, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.182.571 y tarjeta profesional No. 250.008 del C.S.J., abogado en ejercicio, a Juan Sebastián Serrano Arciniegas, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.020.756.868 y tarjeta profesional No. 326.113 del C.S.J., abogado en ejercicio, y a Diego Leandro Suárez Gómez, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.358.063 y tarjeta profesional No. 264.286 del C.S.J., abogado en ejercicio; para que individualmente cada uno de ellos, representen a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en los siguientes asuntos: (a) Represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en todos los asuntos de carácter judicial, policivo, administrativo, ante cualquier Entidad, funcionario y corporación de orden público, privado o descentralizado, municipal, departamental o nacional, persona natural o jurídica, en todas las diligencias, procesos desde su inicio hasta finalización en todas las instancias requeridas, gestiones, en que sea citada y/o vinculada CENCOSUD COLOMBIA S.A. o que tenga interés activa o pasivamente; (b) Atender citaciones y notificarse de cualquier actuación ya sea personalmente, en estrados, por estado o edictos, o cualquier otro medio de notificación; (c) Presentar, contestar, atender y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, derechos de petición, denuncias, querellas, acciones de tutela y en general cualquier actuación de carácter policivo, administrativo, jurisdiccional, arbitral, civil, comercial, laboral, penal, aduanero o tributario ante cualquier Entidad, Funcionario y Corporación sea pública o privada, persona natural o jurídica; (d) Celebrar toda clase de arreglos, transacciones o conciliaciones, judiciales o extrajudiciales, con el propósito de poner fin a las diferencias que llegare a tener CENCOSUD COLOMBIA S.A. con los proveedores, contratistas o terceras personas naturales o jurídicas, así como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

atender o elevar reclamaciones judiciales o extrajudiciales en nombre de CENCOSUD COLOMBIA S.A. y donde esta pudiera tener interés en pasiva o en activa; (e) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA SA., con facultades para Conciliar en los términos del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, incluyendo aquellas que sean citadas por el Ministerio del Trabajo o Entidad que haga sus veces, o en instancias judiciales y/o extrajudiciales; así como la Junta Nacional de Calificación de Invalidez o ante las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez de cualquier Departamento del País; (f) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades para Conciliar en los términos del artículo 372 del Código General del Proceso; incluyendo aquellas que sean citadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, la procuraduría General de la Nación, Personerías o las Entidades que hagan sus veces; (g) Atender las diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de parte en los que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades expresas para confesar en los términos de los artículos 191, 193, 196 y 197 del C.G.P, las cuales podrá también usar para las Diligencias donde se requiera la confesión; y (h) En general, para que realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. ante cualquier persona o Entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera de las facultades arriba concedidas. El presente poder terminará de manera automática por libre revocación por parte de la Poderdante.

Por Escritura Pública No. 3922 del 15 de julio de 2022, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2022, con el No. 00048009 del libro V, la persona jurídica confirió poder general y con facultades de representación legal a Maria Camila Bobadilla Moreno, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.799.887 y tarjeta profesional No. 288.240 del C.S.J., abogada en ejercicio; para que represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en los siguientes asuntos: (a) Represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en todos los asuntos de carácter judicial, policivo, administrativo, ante cualquier entidad, funcionario y corporación de orden público, privado o descentralizado, municipal, departamental o nacional, persona natural o jurídica, en todas las diligencias, procesos desde su inicio hasta finalización en todas las instancias

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

requeridas, gestiones, en que sea citada y/o vinculada CENCOSUD COLOMBIA S.A., o que tenga interés activa o pasivamente; (b) Atender citaciones y notificarse de cualquier actuación ya sea personalmente, en estrados, por estado o edictos, o cualquier otro medio de notificación; (c) Presentar, contestar, atender y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, derechos de petición, denuncias, querellas, acciones de tutela y en general cualquier actuación de carácter policivo, administrativo, jurisdiccional, arbitral, civil, comercial, laboral, penal, aduanero o tributario ante cualquier entidad, funcionario y corporación sea pública o privada persona natural o jurídica; (d) Celebrar toda clase de arreglos, transacciones o conciliaciones, judiciales o extrajudiciales con el propósito de poner fin a las diferencias que llegare a tener CENCOSUD COLOMBIA S.A. con los proveedores, contratistas o terceras personas naturales o jurídicas, así como atender o elevar reclamaciones judiciales y extrajudiciales en nombre de CENCOSUD COLOMBIA S.A. y donde esta pudiera tener interés en pasiva o en activa; (e) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades para conciliar en los términos del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, incluyendo aquellas que sean citadas por el Ministerio del Trabajo o entidad que haga sus veces, o en instancias judiciales y/o extrajudiciales; así como la Junta Nacional de Calificación de Invalidez o ante las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez de cualquier departamentos del país; (f) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades, para conciliar en los términos del artículo 372 del Código General del Proceso; incluyendo aquellas que sean citadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Procuraduría General de la Nación, Personerías o las entidades que hagan sus veces; (g) Atender las diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de parte en los que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades expresas para confesar en los términos de los artículos 191, 193, 196 y 197 del C.G.P las cuales podrá también usar para las diligencias donde se requiera la confesión; y (h) En general, para que realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. Ante cualquier persona o entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera; de las facultades arriba concedidas. Se deja expresa constancia que los apoderados no podrán sustituir, ni delegar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en ningún caso si presente poder. El presente poder terminará de manera automática por libre revocación por parte de la poderdante.

Por Escritura Pública No. 6526 del 31 de octubre de 2022, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de Noviembre de 2022, con el No. 00048623 del libro V, la persona jurídica confirió poder general y con facultades de representación legal a Andrés Gómez Santamaría, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.222.449 y tarjeta profesional No. 271.624 del C.S.J., para que represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en los siguientes asuntos; (A) Represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. En todos los asuntos de carácter judicial, policivo, administrativo, ante cualquier entidad, funcionario y corporación de orden público, privado o descentralizado, municipal, departamental o nacional, persona natural o jurídica, en todas las diligencias, procesos desde su inicio hasta finalización en todas las instancias requeridas. gestiones, en que sea citada y/o vinculada CENCOSUD COLOMBIA SA, o que tenga interés activa o pasivamente; B) Atender citaciones y notificarse de cualquier actuación ya sea personalmente, en estrados, por estado o edictos. a cualquier otro medio de notificación; (C) Presentar, contestar, atender y desistir de reclamaciones, demandas, recursos, incidentes, derechos de petición denuncias, querellas, acciones de tutela y en general cualquier actuación de carácter policivo, administrativo, jurisdiccional, arbitral, civil, comercial, laboral penal, aduanero o tributario ante cualquier entidad, funcionario y corporación se pública o privada persona natural o jurídica; (D) Celebrar toda clase de arreglos, transacciones o conciliaciones, allanamientos, judiciales o extrajudiciales con el propósito de poner fin a las diferencias que llegare a tener CENCOSUD COLOMBIA 5.A. con cualquier entidad, funcionario y corporación de orden público, privado o descentralizado, autoridades administrativas y judiciales del orden municipal departamental o nacional así como atender o elevar de acciones judiciales y extrajudiciales en nombre de CENCOSUD COLOMBIA SA. y donde esta pudiera tener interés en pasiva o en activa; (E) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A. con facultades para conciliar en los términos del Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social, incluyendo aquellas que sean citadas por el Ministerio del Trabajo o entidad que haga sus veces o en Instancias judiciales y/o extrajudiciales; (F) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA SA., con facultades para conciliar en los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

términos del artículo 372 del Código General del Proceso incluyendo aquellas que sean citadas por Superintendencia de Industria y Comercio, la Procuraduría General de la Nación, personerías o las entidades que hagan sus veces; (G) Atender las diligencias de interrogatorio de parte y de parte en los que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA SA., con facultades expresas para confesar en los términos de los artículos 191. 193, 196 y 197 del C.G.P las cuales podrá también usar para las diligencias donde se requiera la confesión cuales podrá también usar para las diligencias donde se requiera la confesión; y (H) Recibir sumas de dinero o títulos valores de contenido crediticio a favor del Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA SA. (I) En general, para que realice todas las gestiones necesarias para el buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente a CENCOSUD COLOMBIA SA. Ante cualquier persona o entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera de las facultades arriba concedidas. Se deja expresa constancia que el apoderado no podrá sustituir, ni delegar en ningún caso el presente poder. El presente poder terminará de manera automática por libre revocación por parte de la Poderdante. El poder antes descrito deberá inscribirse en la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá de la Poderdante.

Por Escritura Pública No. 5398 del 06 de octubre de 2023, otorgada en la Notaría 73 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro V, la persona jurídica confirió poder general y con facultades de representación legal a Esteban Ricardo Zambrano Paez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.583.838 y tarjeta profesional No. 301.309 del C.S.J., abogado en ejercicio, y a Camilo Andres Alfonso Gomez, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.072.670.794 y tarjeta profesional No. 394.846 del C.S.J., abogado en ejercicio, para que para que individualmente cada uno de ellos, representen a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en los siguientes asuntos: (a) Represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. en todos los asuntos de carácter judicial, policivo, administrativo, ante cualquier entidad, funcionario y corporación de orden público, privado o descentralizado, municipal, departamental o nacional, persona natural o jurídica, en todas las diligencias, procesos desde su inicio hasta finalización en todas las instancias requeridas, gestiones, en que sea citada y/o vinculada CENCOSUD COLOMBIA S.A., o que tenga interés activa a pasivamente; (b) Atender citaciones y notificarse de cualquier actuación ya sea personalmente, en estrados, por estado o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

edictos, o cualquier otro medio de notificación; (c) Presentar, contestar, atender y desistir de reclamaciones demandas, recursos, incidentes, derechos de petición, denuncias, querellas acciones de tutela y en general cada actuación de carácter policivo, administrativo, jurisdiccional, arbitral, civil, comercial, laboral, penal, aduanero o tributario ante cualquier entidad, función de corporación sea pública o privada persona natural o jurídica; (d) Celebrar toda clase de arreglos, transacciones o conciliaciones, judiciales o extrajudiciales con el propósito de poner fin a las diferencias que llegare a tener CENCOSUD COLOMBIA S.A. con los proveedores, contratistas o terceras personas naturales o jurídicas, así atender o elevar reclamaciones judiciales y extrajudiciales en nombre de CENCOSUD COLOMBIA S.A. y donde esta pudiera tener interés en pasiva o en activa; (e) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades para conciliar en los términos del Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, incluyendo aquellas que sean citadas por el Ministerio del trabajo o entidad que haga sus veces, o en instancias judiciales y/o extrajudiciales; así como la Junta Nacional de Calificación de Invalidez o ante las Juntas Regionales de Calificación de Invalidez de cualquier departamento del país; (f) Asistir a las audiencias de conciliación a las que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades, para conciliar en los términos del artículo 372 del Código General del Proceso; incluyendo aquellas que sean citadas por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Procuraduría General de la Nación, Personerías o las entidades que hagan sus veces; (g) Atender las diligencias de interrogatorio de parte y absolver los interrogatorios de parte en los que sea citado el Representante Legal de CENCOSUD COLOMBIA S.A., con facultades expresas para confesar en los términos de los artículos 191, 193, 196 y 197 del CG.P las cuales podrá también usar para las diligencias donde se requiera la confesión; y (h) En general, para que realice todas las gestiones necesarias para e-buen desempeño y desarrollo de su mandato y represente a CENCOSUD COLOMBIA S.A. Ante cualquier persona o entidad sea pública o privada, con o sin jurisdicciones, para lo cual podrá ejercer cualquiera; de las facultades arribe concedidas. Se deja expresa constancia que los apoderados no podrán sustituir, ni delegar en ningún caso su presente poder. El presente poder terminará de manera automática por libre revocación por parte de la Poderdante. El poder antes descrito deberá inscribirse en la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Bogotá del Poderdante.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005044 del 28 de junio de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01141837 del 3 de julio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0006747 del 29 de agosto de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01155336 del 3 de septiembre de 2007 del Libro IX
Doc. Priv. del 27 de noviembre de 2007 de la Revisor Fiscal	01174519 del 3 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0009427 del 24 de diciembre de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01265439 del 24 de diciembre de 2008 del Libro IX
E. P. No. 1446 del 12 de mayo de 2009 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	01302004 del 2 de junio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2074 del 7 de julio de 2009 de la Notaría 21 de Bogotá D.C.	01311675 del 10 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 5525 del 25 de noviembre de 2009 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	01343052 del 25 de noviembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 1518 del 25 de mayo de 2010 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01386867 del 27 de mayo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 2672 del 26 de diciembre de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01541042 del 29 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 6400 del 21 de diciembre de 2012 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01692466 del 22 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 5556 del 11 de octubre de 2013 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	01778621 del 1 de noviembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 2889 del 23 de diciembre de 2013 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01793041 del 24 de diciembre de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 75 del 11 de enero de 02417422 del 25 de enero de
2019 de la Notaría 73 de Bogotá 2019 del Libro IX
D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado No. 1000000 del 21 de agosto de 2007 de Representación Legal, inscrito el 28 de agosto de 2007 bajo el número 01153601 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- EASY HOLLAND B V

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 8 de enero de 2010 de Representante Legal, inscrito el 15 de enero de 2010 bajo el número 01354406 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- EASY S.A.

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2009-12-07

Por Documento Privado del 4 de febrero de 2011 de Representante Legal, inscrito el 9 de febrero de 2011 bajo el número 01451564 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CENCOSUD S A

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 11 de agosto de 2014 de Representante Legal, inscrito el 14 de agosto de 2014 bajo el número 01859840 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CENCOSUD INTERNACIONAL SPA

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2013-12-23

Se aclara la situación de control inscrita el 15 de enero de 2010 con el No. 01354406 del libro IX, en el sentido de indicar que se configuró desde el 7 de diciembre de 2009.

Se aclara la situación de control inscrita el 9 de febrero de 2011 con el No. 01451564 del libro IX, en el sentido de indicar que se configuró desde el 1 de julio de 2010.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4711
Actividad secundaria Código CIIU:	4731
Otras actividades Código CIIU:	6810, 5612

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: JUMBO CALLE 80
Matrícula No.: 00881654
Fecha de matrícula: 17 de julio de 1998
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ac 80 No. 69 Q 50
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 0658 del 02 de abril de 2024, proferido por el Juzgado 24 Civil Municipal de Bogotá D.C., inscrito el 15 de Abril de 2024 con el No. 00221512 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo quirografario No. 110014003024-2024-00162-00 de INVESA S.A. NIT. 890.900.652-3, contra CENCOSUD COLOMBIA SA. NIT. 900.155.107-1.

Nombre: JUMBO CALLE 170
Matrícula No.: 01035513
Fecha de matrícula: 29 de agosto de 2000
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 170 No. 64 42
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: JUMBO CARRERA 30
Matrícula No.: 01092411
Fecha de matrícula: 31 de mayo de 2001
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 32 No. 17 B - 04
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: JUMBO HAYUELOS
Matrícula No.: 01123535
Fecha de matrícula: 30 de agosto de 2001
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ak 86 No. 19 A - 50
Municipio: Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: JUMBO 20 DE JULIO
Matrícula No.: 01198903
Fecha de matrícula: 23 de julio de 2002
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cr 10 No. 30 B 20 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: JUMBO AUTOPISTA SUR
Matrícula No.: 01254543
Fecha de matrícula: 12 de marzo de 2003
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Ac 57 R Sur No. 72 20
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: JUMBO SANTA ANA
Matrícula No.: 01356460
Fecha de matrícula: 17 de marzo de 2004
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 110 No. 9 A - 10 / 70
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: JUMBO CHIA
Matrícula No.: 01431374
Fecha de matrícula: 17 de noviembre de 2004
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av. Pradilla 2E-71 L. 1 22
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: JUMBO SUBA
Matrícula No.: 01431376
Fecha de matrícula: 17 de noviembre de 2004
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 146 A No. 106 - 20
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: METRO TINTALITO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 01522729
Fecha de matrícula: 24 de agosto de 2005
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 86 No. 42B 51 Sur Local 1-91
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: JUMBO MERCURIO
Matrícula No.: 01569634
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2006
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 7 No. 32 - 35
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

Nombre: JUMBO SANTA FE
Matrícula No.: 01589605
Fecha de matrícula: 12 de abril de 2006
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 185 No. 45 - 03
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: METRO ZIPAQUIRA
Matrícula No.: 01680675
Fecha de matrícula: 6 de marzo de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 8 No. 21-154
Municipio: Zipaquirá (Cundinamarca)

Nombre: METRO FONTIBON
Matrícula No.: 01700254
Fecha de matrícula: 4 de mayo de 2007
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 17 No. 112-58
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: METRO SAN CAYETANO
Matrícula No.: 01728087
Fecha de matrícula: 10 de agosto de 2007

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 46 No. 85 A 51
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	METRO BOSA
Matrícula No.:	01747490
Fecha de matrícula:	17 de octubre de 2007
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 92 No. 60 - 90 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO MARRUECOS
Matrícula No.:	01805421
Fecha de matrícula:	27 de mayo de 2008
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Diagonal 49 A Sur No.17 - 59/89
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO TINTALITO
Matrícula No.:	01836136
Fecha de matrícula:	12 de septiembre de 2008
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av Carrera 86 No 40 B 69 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO BOSA
Matrícula No.:	01836139
Fecha de matrícula:	12 de septiembre de 2008
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 92 No 60 - 90 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO SAN CAYETANO CON CALLE 26
Matrícula No.:	01836140
Fecha de matrícula:	12 de septiembre de 2008
Último año renovado:	2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 46 A No 85 A - 51
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO AUTOSUR
Matrícula No.:	01836142
Fecha de matrícula:	12 de septiembre de 2008
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Autopista Sur No 77 A - 18
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO CARRERA 30 CON CALLE 18
Matrícula No.:	01836146
Fecha de matrícula:	12 de septiembre de 2008
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 32 No. 18 - 10
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO HAYUELOS CON AV CIUDAD CALI
Matrícula No.:	01836147
Fecha de matrícula:	12 de septiembre de 2008
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 86 No 19 A - 50
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO CALLE 170
Matrícula No.:	01836150
Fecha de matrícula:	12 de septiembre de 2008
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 170 No 64 - 47
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO CALLE 80
Matrícula No.:	01836151
Fecha de matrícula:	12 de septiembre de 2008
Último año renovado:	2024

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av Calle 80 No 69 Q - 50
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ADMINISTRACION CENTRAL
Matrícula No.: 01845457
Fecha de matrícula: 17 de octubre de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 9 # 125 - 30
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: EASY EL CORTIJO
Matrícula No.: 01845459
Fecha de matrícula: 17 de octubre de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 78 B No. 114 A
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: METRO BANDERAS
Matrícula No.: 01856304
Fecha de matrícula: 9 de diciembre de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 6A No. 78 A - 68
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO EL TREBOL CON CALLE 57
Matrícula No.: 01868109
Fecha de matrícula: 6 de febrero de 2009
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 57 R Sur No. 76 A 77
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ESTACION DE SERVICIO LA 24 CON CALLE 5 B
Matrícula No.: 01888926
Fecha de matrícula: 20 de abril de 2009
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Carrera 24 No 5 B - 40
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO AV CIUDAD DE CALI
Matrícula No.:	01905064
Fecha de matrícula:	12 de junio de 2009
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Carrera 86 No. 15 A - 80
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO SEVILLANA
Matrícula No.:	01905066
Fecha de matrícula:	12 de junio de 2009
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av. Calle 45 Sur No. 59 A - 35
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	METRO ALQUERIA
Matrícula No.:	01921614
Fecha de matrícula:	13 de agosto de 2009
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Carrera 68 No. 38 B - 19 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	EASY NORTE
Matrícula No.:	01934372
Fecha de matrícula:	29 de septiembre de 2009
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 175 No. 22 - 13
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	JUMBO BULEVAR NIZA
Matrícula No.:	01941677
Fecha de matrícula:	28 de octubre de 2009
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 52 No. 125 A - 59
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	EASY AMERICAS
Matrícula No.:	01956283
Fecha de matrícula:	20 de enero de 2010
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av. Américas No. 68 -94
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	EASY CENTRO MAYOR
Matrícula No.:	01956286
Fecha de matrícula:	20 de enero de 2010
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 38 A Sur No. 34D - 50
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO ALQUERIA
Matrícula No.:	01962689
Fecha de matrícula:	8 de febrero de 2010
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida 68 No 38 B 18 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO ALAMOS
Matrícula No.:	01968649
Fecha de matrícula:	25 de febrero de 2010
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 72 No. 91 A - 45
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO PRIMERA DE MAYO
Matrícula No.:	01983762
Fecha de matrícula:	20 de abril de 2010
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Transversal 72 No. 35 - 09 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SPID 35 CEDRITOS CALLE 140

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.:	02044428
Fecha de matrícula:	17 de noviembre de 2010
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 140 No. 10 A - 19
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIOS SOACHA TERREROS
Matrícula No.:	02044433
Fecha de matrícula:	17 de noviembre de 2010
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 2 No 36 - 81 (San Mateo)
Municipio:	Soacha (Cundinamarca)
Nombre:	SPID 35 CALLE 95
Matrícula No.:	02100147
Fecha de matrícula:	23 de mayo de 2011
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 95 No. 13- 55
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SPID 35 CARACAS CON 49
Matrícula No.:	02108036
Fecha de matrícula:	13 de junio de 2011
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Caracas Carrera 14 No. 49- 55
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SPID 35 ANTIGUO COUNTRY CALLE 85
Matrícula No.:	02108041
Fecha de matrícula:	13 de junio de 2011
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 85 No. 20 32
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	ESTACION DE SERVICIO CALLE 190
Matrícula No.:	02128184
Fecha de matrícula:	5 de agosto de 2011

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 7 No. 190 - 50
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SPID 35 CALLE 45
Matrícula No.:	02128189
Fecha de matrícula:	5 de agosto de 2011
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av. Caracas Carrera 14 No. 45 - 02
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SPID 35 CALLE 93
Matrícula No.:	02157954
Fecha de matrícula:	10 de noviembre de 2011
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 15 No. 93 - 47
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SPID 35 CALLE 148
Matrícula No.:	02166763
Fecha de matrícula:	22 de diciembre de 2011
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av. Carrera 19 No. 148 - 38
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	JUMBO TITAN
Matrícula No.:	02227057
Fecha de matrícula:	22 de junio de 2012
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Carrera 72 No. 83-04 Local 1-23
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SPID 35 CORFERIAS
Matrícula No.:	02254626
Fecha de matrícula:	14 de septiembre de 2012
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Carrera 33 No. 25 C - 28 Torre 2 Local 102

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SPID 35 ALHAMBRA

Matrícula No.: 02254628

Fecha de matrícula: 14 de septiembre de 2012

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Calle 116 No. 53 A 42 Local 4

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SPID 35 JAVERIANA 45

Matrícula No.: 02259748

Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2012

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Carrera 7 No. 45 - 10 Local 1

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SPID 35 CIUDAD SALITRE

Matrícula No.: 02259753

Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2012

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Avenida Calle 24 No. 69 C - 19 Local 2 Interior 5

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SPID 35 CARRERA 3

Matrícula No.: 02259756

Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2012

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Carrera 3 No. 20-38

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: EASY SOACHA

Matrícula No.: 02367276

Fecha de matrícula: 19 de septiembre de 2013

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección:	Carrera 2 No. 36 - 81
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	EASY CALLE 13
Matrícula No.:	02367278
Fecha de matrícula:	19 de septiembre de 2013
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 71 No. 17 A 11
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	EASY GAITAN CORTEZ
Matrícula No.:	02369554
Fecha de matrícula:	25 de septiembre de 2013
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 58 D Sur No. 51 - 35
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	JUMBO CHIA BAZAAR
Matrícula No.:	02531419
Fecha de matrícula:	9 de enero de 2015
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Vereda Bojaca Av Paseo De Los Zipas
	Costado Occidental
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	SPID 35 CALLE 125
Matrícula No.:	02668276
Fecha de matrícula:	18 de marzo de 2016
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Av 9 No. 125 - 30
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	JUMBO PLAZA CENTRAL
Matrícula No.:	02724463
Fecha de matrícula:	23 de agosto de 2016
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 65 # 11 - 50 Local 1-34 Cc Plaza

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Central Bogotá D.C.
Nombre:	CENCOSUD ECOMMERCE
Matrícula No.:	02997085
Fecha de matrícula:	10 de agosto de 2018
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ac 80 No. 69 Q - 50
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	EASY 170
Matrícula No.:	03402922
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2021
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cl 170 # 64 - 47 Lc 1100
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	EASY BOSA
Matrícula No.:	03402925
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2021
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 92 # 60 - 90 Sur Lc 1100
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	EASY AUTOPISTA SUR
Matrícula No.:	03402926
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2021
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Aut Sur # 77 A - 18 Lc 1100
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	EASY CLL 80
Matrícula No.:	03402929
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2021
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Ac 80 # 69 Q - 50 Lc 2100
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	EASY HAYUELOS
Matrícula No.:	03402930
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2021
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 86 # 19 A - 50 Lc 2100
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	JUMBO ATLANTIS
Matrícula No.:	03468165
Fecha de matrícula:	13 de enero de 2022
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 81 13 05 Local 10 Centro Comercial Atlantis
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	JUMBO ATRIO
Matrícula No.:	03678247
Fecha de matrícula:	10 de mayo de 2023
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 28 13 A 75 Un 1 - Pabellon 1
Municipio:	Bogotá D.C.
Nombre:	JUMBO ALTO COUNTRY
Matrícula No.:	03701452
Fecha de matrícula:	6 de julio de 2023
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Avenida Carrera 9 135 50
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN
WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.419.796.101.035

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4711

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 6 de junio de 2007. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2024 Hora: 08:36:55

Recibo No. AB24521259

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B245212592FCBE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.840.398

APELLIDOS MANTILLA GOMEZ

NOMBRES ANA MARIA

Ana Mantilla Gomez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1980

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA A+ G.S. RH F SEXO

14-DIC-1998 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00131806-F-0057840398-20081127 0006998266A 1 1350632378


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-FEB-1987**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

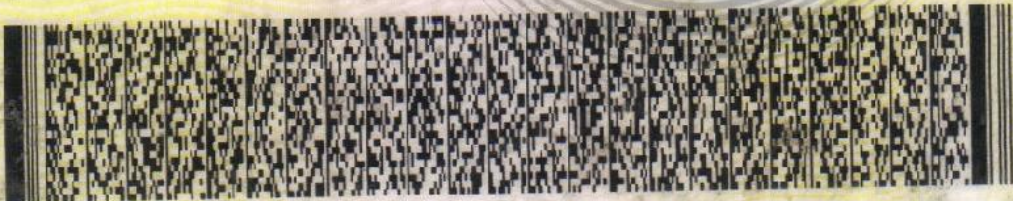
1.63
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

10-FEB-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-1500119-42135576-M-1024470340-20050318 0129805077P 03 178805270

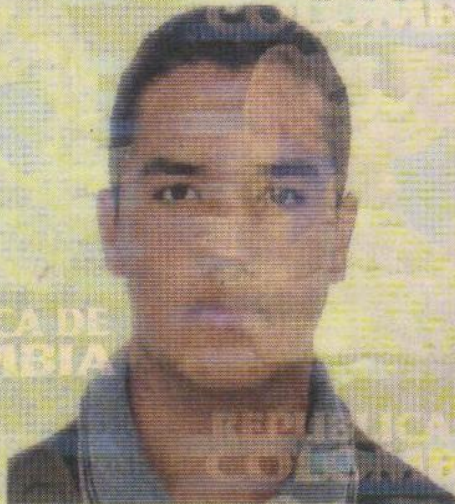
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.024.470.340**

CARRILLO CAMARGO
APELLIDOS

ELKIN JAIR
NOMBRES


FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79131390**

MEDINA LOPEZ
APELLIDOS

LORENZO ANTONIO
NOMBRES

Lorenzo Medina Lopez
FIRMA



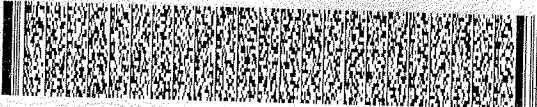
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1967**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.79 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-JUL-1986 FONTIBON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Beatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500109-45110521-M-0079131390-20030723 00303032040 02 134549026

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.671.588**

MORENO URREA

APELLIDOS
JORGE ELIECER

NOMBRES

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1966**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.83 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-JUN-1984 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00208954-M-0071671588-20100114 0019980173A 1 2190597451

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

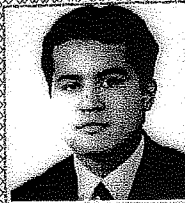
42619-T

JORGE ELIEGER
MORENO URREA
C.C. 71671588
RESOLUCION INSCRIPCION 017
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 20/04/95

Presidente

00058325



República de Colombia

El Suscrito Notario Quince del Circulo de Bogotá, D.C. TESTIFICA que la presente copia mecánica corresponde exactamente al contenido del documento que en ORIGINAL se le dio a la vista.

15 02 AGO 2010

DANIEL BAUTISTA ZULUAGA
NOTARIO QUINCE

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de Contadores.

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

171007-T

ELKIN JAIR
CARRILLO CAMARGO
C.C. 1024470340
RESOLUCION INSCRIPCION 311
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 27/09/2012

PRESIDENTE


DANIEL SARMIENTO PAVAS



182299

FIRMA DEL TITULAR

98762

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



logoformas 3363 03/2012

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7A00F1F42BFF1E07

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ELIECER MORENO URREA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71671588 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 42619-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A F 4 E 1 6 1 B 8 C 8 7 1 4 7 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CESAR ALONSO VANEGAS BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010170588 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 142654-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

04E16A838365A48

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CESAR ALONSO VANEGAS BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010170588 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 142654-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Bogotá D. C., 11 de diciembre del 2023

Señores

ENTIDADES Y ORGANISMOS DE LAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL EN TODOS SUS ÓRDENES Y NIVELES, ORGANISMOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, BANCO DE LA REPÚBLICA

Referencia: Poder especial: Firma de actas de inicio, actas de recibo, actas de entrega y actas de cancelación, en ejecución de Órdenes de Compra generadas a través de la AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (ANCPCE).

ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.840.398, actuando en mi condición de Segundo Suplente del Gerente de **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**, sociedad identificada con NIT 900.155.107-1, a través del presente documento otorgo PODER ESPECIAL a **LORENZO ANTONIO MEDINA LÓPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 79.131.390, para que, en nombre y representación de **CENCOSUD COLOMBIA S.A.**, elabore, revise y/o firme las Actas de Inicio, Actas de Recibo, Actas de Entrega, Actas de Cancelación de Órdenes de Compra, así como cualquier otra Acta que sea emitida dentro de la relación comercial y/o contractual (en adelante denominadas indistintamente como “las Actas”) que exijan o soliciten las entidades públicas o mixtas del orden nacional o territorial, incluyendo organismos autónomos e independientes, establecimientos públicos con personería jurídica, bien sea del nivel central o descentralizados bajo cualquier figura, en el marco de los procesos de contratación pública que se adelanten a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, SECOP I y SECOP II.

El Apoderado queda investido de las más amplias facultades para cumplir con la gestión encomendada, dentro de las cuales se encuentran, pero no se limitan a: formular observaciones a la entidad contratante respecto del contenido de cualquiera de las Actas sobre las cuales se otorga el presente poder, asistir a diligencias en las que se realice el levantamiento de las mencionadas Actas, efectuar las anotaciones en las Actas que considere necesarias a fin de preservar los intereses de CENCOSUD COLOMBIA S.A., entre otras.

La vigencia de este poder es de doce (12) meses, contados a partir del once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Respetuosamente solicito se le reconozcan las facultades legales al Apoderado.

Cordialmente,



ANA MARÍA MANTILLA GÓMEZ

C.C. 37.840.398

CENCOSUD COLOMBIA S.A.







Avd 9 No. 125 - 30 - Bogotá Colombia
Tel: +57 1 657 9797

 **NOTARÍA TREINTA Y UNO DE BOGOTÁ D.C.**
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL
En Bogotá, D.C., el día 2023-12-13 12:47:04
Ante el NOTARIO TREINTA Y UNO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
compareció:
MANTILLA GOMEZ ANA MARIA
Quien exhibió la C.C. 37840398
y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente
documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto. Ingrese
a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. En
constancia se firma esta diligencia.


Cod. 1b4ha
8278-2d9a27e2

FIRMA **DIANA CONSTANZA VERA DIAZ**
NOTARIA (E) 31 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Mantilla Gomez Ana Maria

Firma

Huella



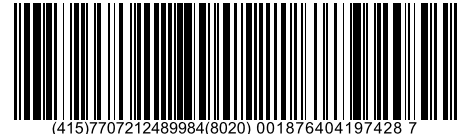
[Handwritten Signature]

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764041974287



(415)7707212489984(8020) 001876404197428 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 9 0 0 1 5 5 1 0 7	6. DV 1	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social CENCOSUD COLOMBIA S.A.					
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes					Cód. 3 1
24. Dirección AV 9 125 30					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres HENAO TIRADO MARTHA LUCIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 35464800 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Suplente
1006. Organización CENCOSUD COLOMBIA S.A.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

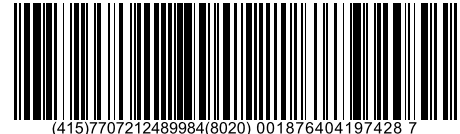
997. Fecha formalización 2 0 2 2 - 1 2 - 2 7 / 0 9 : 5 2 : 0 1

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764041974287



(415)7707212489984(8020) 001876404197428 7

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento								
ADMINISTRACION CENTRAL AV 9 125 30								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	RAEA	1,000,001	50,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
ADMINISTRACION CENTRAL AV 9 125 30								
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	RASU	1,000,001	50,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
29. Establecimiento								
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
29. Establecimiento								
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141080823901			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 5 5 1 0 7 1				6. DV 1		12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	
						14. Buzón electrónico 3 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social CENCOSUD COLOMBIA S.A.							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal AV 9 125 30							
42. Correo electrónico notificaciones@cencosud.com.co							
43. Código postal 1 1 0 1 1 1				44. Teléfono 1 6 0 1 6 5 7 9 7 9 7			
				45. Teléfono 2 3 1 8 3 1 2 6 1 3 8			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	
4 7 1 9	2 0 0 7 0 6 0 5	4 7 1 1	2 0 0 7 0 6 0 5	6 8 1 0	4 7 3 1		1 4 6
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 3 5 7 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 6 1 8 1 9 2 3 2 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9 6 3 6 4							
03- Impuesto al patrimonio 15- Autorretenedor 41- Declaración anual de activos en el exte 64 - Impuesto producto comestible ultrapro							
05- Imppto. renta y compl. régimen ordinari 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad							
07- Retención en la fuente a título de rent 18- Precios de transferencia 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
09- Retención en la fuente en el impuesto 19- Productor de bienes y/o servicios exen 52 - Facturador electrónico							
10- Obligado aduanero 23- Agente de retención en ventas 55 - Informante de Beneficiarios Finales							
13- Gran contribuyente 26- Declaración individual precios de tran 59 - Autorretención especial renta							
14- Informante de exogena 33- Impuesto nacional al consumo 63 - Impuestos a las bebidas ultraprocesa							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 2 2 2 3				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 07 - 31 / 09 : 36: 03	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre MANTILLA GOMEZ ANA MARIA			
				985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado			

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2024

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CENCOSUD COLOMBIA SA identificado con NIT Nro. 9001551071, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 21-02-2008 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente Remunerada	222038499	Activo	23/08/2005

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

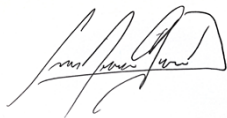
La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepagó o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 16 días del mes de septiembre de 2024, en atención a la solicitud No. 598165749.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio



Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 6579797 ext 62487
JUMBO CALLE 80

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N: AG081000716
FECHA EMISIÓN: 2024-10-29 04:38:03
NUM. DOCUMENTO: 899999034 - 1
ESTIMADO (A): SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
DIRECCIÓN: CL 5 7 # 8 - 6 9
TELÉFONO: 5461500
CORREO ELECTRÓNICO: ocastro@sena.edu.co

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR UNI	VR BASE	*CARGO	AHORRO
	CANT	UN.MED	INC	%INC	OTROS IMP	VR TOTAL
	IVA	% IVA				
1	726367869554	VE cinta caja tra				
	100.0000	NIU	15.000,00	1.260.504,00		
	239.495,76	19				1.500.000,00

TOTAL ARTICULOS: 1	
[TOTALES DE FACTURA]	
SUBTOTAL:	1.260.504,00
DESCUENTO COMERCIAL:	0,00
BASE/IMP:	1.260.504,00
IVA:	239.495,76
REDONDEO:	0,24
TOTAL:	1.500.000,00
[FORMAS DE PAGO]	
FORMAS DE PAGO:	CONTADO
MEDIO DE PAGO:	CRED.ESPEC
[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]	
DESCRIPCION BASE / CANT	IMPUESTO
IVA 19%: 1.260.504,00	239.495,76
NO GRAVADO:	0,00
[DESCUENTOS]	
TU AHORRO FUE:	0.00

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1
IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA.GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022. SOMOS AUTORETENDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT 4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de 2020
Resolucion de Factura Electronica Nro. 18764064287821 Fecha 24/01/2024 Prefijo AG08 Rango 1000001 Al 9999999 Vigencia 18 meses.



CUFE: 3ecc7b711d07bb6d6e92a2b535636a69204a024e8e66b18930bb0a40b2dde135cd1db4bfaf89f1dd a3bb1a3a566167fb

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/10/29 16:38:08

ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)
ICUI=Impuesto productos ultraprocesados
EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)
CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO
CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE
GRACIAS POR SU VISITA
ST#11 RG#8 TR#1030



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.15 de noviembre de 2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Putumayo
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	DIANA SOFIA MAMIAN ARTUNDUAGA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	ORDEN DE COMPRA 132098 DE 2024
TIPO DE CONTRATO:	COMPRA
OBJETO:	Compra de elementos de Papelería y útiles de oficina para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del Sena Regional Putumayo.
VALOR:	Un millón quinientos mil pesos m/cte. (\$ 1.500.000,00)
CONTRATISTA:	CENCOSUD COLOMBIA S.A
NIT:	900.155.107
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El lugar de ejecución de la presente contratación será en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima -Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA ubicado en la Calle 19 A 23-57 Barrio 20 de Julio.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 de agosto de 2023
FECHA DE INICIO:	21 de agosto de 2023.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución a partir del 21 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024
PRORROGA N° 1	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 1.500.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 1.500.000,00
FORMA DE PAGO:	Abono en cuenta



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la Entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de los mismos, estos deberán venir marcados, ítem y número de Aceptación de oferta para la entrega en Almacén.	Se realizó la entrega de bienes a conformidad	Remisión de bienes recibidos a satisfacción
Cumplimiento: Los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 2 días.	No hubo incumplimiento	Todos los bienes cumplieron con especificaciones
En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de la misma en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	Hubo cumplimiento total en la orden de compra	Sin novedades
El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.	Entrega de bienes a satisfacción del supervisor y acorde a fichas técnicas	Bienes acorde a fichas técnicas
El Contratista por demás se obliga a cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva compra de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionadas por la entidad.	Se realizó entrega de bienes en el plazo de la orden de compra	Nota de entrada de bienes a almacén
El contratista debe asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral la totalidad de la Carga Salarial y Prestacional del personal que se requiera para la ejecución del Contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.	Se presentaron soportes de pago de seguridad social de representante legal	Pago de SS soportado en cuenta de cobro
Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de ley al personal que ocupe dentro de la ejecución del Contrato.	Se realizó contrato con persona natural, de igual manera aporó certificado de paz y salvo de parafiscales	Certificado de paz y salvo de parafiscales emitido por contador
Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.	Impuestos discriminados en la factura	Factura con discriminación de IVA



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Conocer a cabalidad el estudio previo, especificaciones técnicas y el contra aceptación de oferta para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.	Se cumplió a cabalidad con la ejecución de la orden de compra	
Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del servicio objeto del presente contrato.	Se cumplió a cabalidad con la ejecución de la orden de compra	
Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50º la ley 789 de 2002 y el artículo 23º de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Certificado de paz y salvo de parafiscales emitido por contador	
Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	N.A.	N.A.
Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993. ✓Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	Hubo buena comunicación durante la ejecución del contrato	
Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52º de la Ley 80 de 1993.	N.A.	
Pagar al SENA todas las sumas y costos que la misma deba asumir por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	N.A.	



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al SENA por el incumplimiento del contrato.	N.A.	
Se consideran imputables al contratista todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el SENA por la cual deba responder el contratista, aquel procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el contratista adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al SENA. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que fije el SENA, éste podrá hacerla directamente y el contratista asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	No se presentaron novedades	
Establecer un procedimiento de control que permita al SENA verificar que cada una de las obligaciones adquiridas en ejercicio del presente contrato serán cumplidas plenamente.	Comunicación efectiva durante la ejecución del contrato	
Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento del objeto.	Comunicación efectiva durante la ejecución del contrato	
Ejecutar el objeto del contrato el día establecido, bajo las condiciones técnicas y financieras estipuladas. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance.	Se cumplió con el objeto del contrato	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, El contratista deberá tener todos los amparos y seguros propios exigidos por las normas vigentes para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales vigentes. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del contrato.	Cumplió a cabalidad toda la ejecución del contrato	



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	n.a.	
El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que apliquen con las personas naturales que subcontrata.	No presentó terceros en nómina durante la ejecución del contrato	
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual	Se cumplió a cabalidad la ejecución del contrato	



FECHA (FACTURACIÓN)	No. DE FACTU2A	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	% EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. días ejecutados	%
29/10/2024	AG081000716	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$0,00	100%	30	100

OBSERVACIONES

Se ejecutó la orden de compra sin novedad, se presentó el ingreso a almacén y este a su vez emitió la nota de entrada de los bienes a conformidad.


Elaboró: Diana Sofia Mamán Artunduaga
Profesional Grado 2 – Grupo de Formación
Supervisora de la orden de compra 132098



Versión: 02

Código: GIL-F-074

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Novedad Recibo a Satisfacción

		ACTA DE NOVEDAD N°	1
FECHA:	26/09/2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO ASIS
COD REGIONAL:	86	REGIONAL	PUTUMAYO
CENTRO DE COSTO:	SENA CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA		
COD CENTRO DE COSTO:	951810		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	132098	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	21/08/2024
TIPO DE NOVEDAD	PRORROGA		
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	1	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	26/09/2024
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CENCOSUD		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900.155.107 - 1		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/10/2024		

OBJETO:	Compra de elementos de Papelería y útiles de oficina para el Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima del Sena Regional Putumayo
Describe de manera clara la novedad:	Solicitud autorización modificación - prorroga de la orden de compra 132098 de 2023 con el proveedor CENCOSUD COLOMBIA S.A según radicado No. 86-1-2024-001878 del por parte de la Supervisión de la orden de compra y solicitud del proveedor
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS ADICIONALES	0
CANTIDAD BIENES DE CONSUMO ADICIONALES	0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	DIANA SOFIA MAMIAN ARTUNDUAGA
N° DE IDENTIFICACIÓN	1075219554
CORREO INSTITUCIONAL	amamian@sena.edu.co
CARGO	Profesional Grado 02
N° DE CONTACTO	3207737997



Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Putumayo
N.I.T. 899999034
ORDEN DE COMPRA

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

N.I.T. 900155107
Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá,
Atte: Hector Darío Cifuentes Trujillo
hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232

Número de Orden **132098**
No de Instrumento **CCE-GS-2015-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **21/08/24**
Fecha de Vencimiento **30/09/24**
Comprador **Olga Benavides Perenguez**
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**
Supervisor **Diana Sofia Mamian Artunduaga**
Teléfono **3207737997**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Compra de elementos de Papelería
y útiles de oficina para el Centro Agroforestal y
Acuícola Arapaima del Sena Regional Putumayo**

Enviar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Putumayo
Calle 19 A Nro. 23-57, Barrio 20
de Julio, Puerto Asís, Putumayo
PUERTO ASIS PUERTO ASIS
PUTUMAYO
Colombia
Atte: OLGA LUCIA BENAVIDES

Facturar a

Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Putumayo
Calle 19 A Nro. 23-57, Barrio 20
de Julio, Puerto Asís, Putumayo
PUERTO ASIS , PUERTO ASIS
PUTUMAYO
Colombia
Atte: Olga Benavides Perenguez

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CD 13124 GSF01-CINTA TRANSPARENTE 48*200 CR901052700	100.0	Unidad	15.000,00	1.500.000,00
					1.500.000,00 COP



Versión: 07

Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N°		1
FECHA:	14/11/2024	CIUDAD/MUNICIPIO: PUERTO ASIS
COD REGIONAL:	86	REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO DE COSTO:	951810	
COD CENTRO DE COSTO:	SENA CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA	
TIPO DE ADQUISICIÓN:	ORDEN DE COMPRA	TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	132098	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 21/08/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CENCOSUD	
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900155107-1	
VALOR TOTAL:	1.500.000	
FECHA DE VENCIMIENTO:	31 DE OCTUBRE DE 2024	
OBJETO DEL CONTRATO:	Compra de elementos de Papelería y útiles de oficina para el Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima del Sena Regional Putumayo	
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 100
RECIBIDO A SATISFACCION:		
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.		
OBSERVACIONES. Se recibieron los bienes de la orden de compra 132098 a satisfacción y de acuerdo a la factura AG081000716 del 29 de octubre de 2024		
FIRMA SUPERVISOR		
NOMBRE COMPLETO	DIANA SOFIA MAMIAN ARTUNDUAGA	
N° DE IDENTIFICACIÓN	1075219554	
CORREO INSTITUCIONAL	amamian@sena.edu.co	
CARGO	profesional grado 2	N° DE CONTACTO 3207737997



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 11670 Fecha Movimiento 18/11/2024 17:20
Fecha Ratificación 18/11/2024 17:20
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
900155107		CENCOSUD COLOMBIA SA

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTODEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES:
FECHA INGRESO: 21/08/24; NUMERO INGRESO: 132098;

OBSERVACIÓN:

Compra de elementos de Papelería y útiles de oficina para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del Sena Regional Putumayo

					Placa	Placa Padre														
Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Origen		Atributos		Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total					
1	5	131	295567	CINTA ADHESIVA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TRANSPARENTE 48 MM X 200 MT DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	ODC	132098	21/8/2024	CENCOSUD COLOMBIA SA	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:CINTA TRANSPARENTE 48*200	UNIDAD	100,00	\$ 12.605,04	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.260.504,00				
														Total Grupo	\$ 1.260.504,00					
SON: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/cte CON 0/100 CTVS															\$ 1.260.504,00					

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
ALMACENISTA



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento	102	NOTA DE ENTRADA CONSUMO	
Transacción No.	11670	Fecha Movimiento	18/11/2024 17:20
		Fecha Ratificación	18/11/2024 17:20
		Estado.	RATIFICADA

ORIGEN	
99	ALMACEN AREAS EXTERNAS
001 4041	VARIOS PROVEEDORES
900155107	CENCOSUD COLOMBIA SA

DESTINO	
02	ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001 4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821	CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	// //

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTODEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES:
FECHA INGRESO: 21/08/24; NUMERO INGRESO: 132098;

OBSERVACIÓN:

Compra de elementos de Papelería y útiles de oficina para el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del Sena Regional Putumayo

[illegible]